ANALISIS DEL SECTOR SOPORTE PROCESO PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION, SMFDS-LP-009-2025 "EJECUCION DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARAR EN CASA DIRIGIDO A POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE UN (1) AÑO.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo señalado en los numerales 7 y 12 del articulo 25 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con El Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015el Decreto No 1082 del 2015 , "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", señala: "Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, lospliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elemento". El Departamento de Risaralda a través de la Secretaria Mujer familia y Desarrollo Social presenta el Análisis de Sector alimentario.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Colombia como un Estado social de derecho se encuentra organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales teniendo como fines esenciales: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, politica, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden justo"[1].

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

[1] Constitución Política de Colombia, Artículo 2º.

De acuerdo con el Articulo 5. de la Constitución Politica "El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad..."

De acuerdo a Sentencia C-983-05 "... *El principio de subsidiariedad significa, por una parte, que el Estado no requiere intervenir cuando los individuos se basten a si mismos. El apoyo del Estado se requiere alli en donde se hace imposible o demasiado difícil poder satisfacer de manera eficaz las necesidades básicas. No se puede proyectar el principio de subsidiariedad sobre el tema de distribución de competencias entre la Nación y las Entidades Territoriales de manera simplista. Bien sabido es, que así como existen municipios relativamente autosuficientes existen otros sumidos en la absoluta pobreza y precariedad. En vista de que no existe una forma única y mejor de distribuir y organizar las distintas competencias y dada la presencia de profundos desequilibrios y enormes brechas presentes en las distintas Entidades Territoriales, la distribución y organización de competencias significa un proceso continuo en el que con frecuencia es preciso estar dispuesto a ajustarse a los sobresaltos, en el cual es necesario andar y a veces también desandar las rutas propuestas y en el que se requiere aplicar, sin lugar a dudas, un cierto nivel de coordinación, cooperación, solidaridad y concurrencia...*"

El principio de concurrencia se define como la concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

El principio de protección hace referencia a que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

El principio de coordinación se define como la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas

funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines del Estado

El principio humanitario se basa en la prevención y alivio del sufrimiento humano, protección de la vida y de la salud, y respeto de la dignidad humana y se entiende por ayuda humanitaria la provisión de servicios, bienes y materiales necesarios para evitar el sufrimiento de seres humanos y toda persona tiene derecho a solicitar y recibir de los organismos gubernamentales la ayuda humanitaria que necesite para sobrevivir y mantener la dignidad en una situación de emergencia, calamidad o desastre. Los principios de ayuda humanitaria se basan en. A) Se brindará a quien lo necesite sin discriminación de raza, color, sexo, religión, nacimiento y otra condición. B) En la provisión de ayuda humanitaria se dará prioridad a los casos de peligro inminente. C) Cuando sea posible la ayuda humanitaria respetará la cultura, la estructura y las costumbres de las comunidades.

En este sentido la necesidad surge en cumplimiento del PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, en donde LA SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL cuenta con los programas que se desarrollan a en el plan de desarrollo Departamental "RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024-2027", en su artículo 10 DIMENSIÓN 1- RISARALDA SOCIO – CULTURAL DESDE EL DESARROLLO, es un escenario donde se visiona a los Risaraldenses y habitantes como seres humanos integros, completos y únicos, respetando las diferencias sin discriminación de ningún tipo, ahora bien dentro de esta dimensión, se encuentra 3. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN, donde se busca satisfacer desde las intervenciones públicas, las necesidades de los habitantes del Departamento, especialmente para los más vulnerables, cumpliendo el objetivo a través del diseño, implementación de proyectos enfocados a disminuir brechas de pobreza, discriminación, potencializando el capital humano del territorio mejorando su calidad de vida. Visionamos a los Risaraldenses con una atención integral a las comunidades.

En razón a lo anterior, se plantean diferentes programas, los cuales se encuentran orientados a lo que se describe a continuación

PROGRAMA 2: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, el cual en su SEGUNDO **OBJETIVO**, pretende desarrollar mecanismos institucionales, comunitarios y de procesos de gestión que permitan el acceso pleno al Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada en el departamento de Risaralda; Implementando acciones orientadas a mejorar las

condiciones que permitan el acceso permanente a una alimentación y nutrición adecuada. Es por esto que, para analizar las condiciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento, se definió tomar como punto de partida el último estudio realizado por la Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (ALUDHAA) en 1.524 hogares en 11 ciudades del país entre 2021 y 2022, donde se encuentra que 7 de cada 10 afrontaron inseguridad alimentaria; y que las familias de los estratos 1 y 2 fueron las que tuvieron más dificultades para acceder a los alimentos, por lo que se vieron obligados a consumir menos calidad de productos o más baratos, o recurrieron a la disminución de las porciones para que alcanzara la comida.

Esta Población en Situación de Vulnerabilidad, mediante el programa que está "Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad", hace referencia a "Desarrollar mecanismos institucionales, comunitarios y de procesos de gestión que permitan el acceso pleno al Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (DHANA) en el departamento de Risaralda, implementando acciones orientadas a mejorar las condiciones que permitan el acceso permanente a una alimentación y nutrición adecuada"; es por esto que bajo este concepto es importante resaltar que el gobierno departamental contempla que la alimentación y nutrición adecuada son fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible. Personas bien nutridas son más productivas, lo que contribuye al crecimiento económico de los territorios y la región. Además, la malnutrición puede ser un gran obstáculo para el progreso en educación y salud, áreas clave para el desarrollo a largo plazo de cualquier sociedad.

Asimismo, reconoce que la inseguridad alimentaria puede conducir a una inestabilidad social significativa. Las crisis alimentarias han sido históricamente catalizadoras de disturbios y conflictos. Por lo tanto, garantizar el acceso a alimentos contribuye a la paz y la estabilidad regional. Desde esta perspectiva, también, asume como prioridad que las estrategias de alimentación y nutrición ejecutadas en el departamento deben abordar las desigualdades existentes en el acceso a recursos y oportunidades, buscando disminuir las disparidades significativas que existen en la calidad de vida y en el acceso a servicios básicos entre diferentes grupos poblacionales. En esta lógica busca promover la soberanía alimentaria y el uso de recursos locales para ayudar a mantener vivas las tradiciones culturales relacionadas con la alimentación, además de fomentar prácticas agrícolas sostenibles que son menos dañinas para el medio ambiente. Así, por todo lo descrito previamente, desarrollar e implementar un programa integral

que promueva la implementación de políticas que fortalezcan el derecho a la alimentación y nutrición adecuada, así como estrategias de asistencia alimentaria y programas de soberania alimentaria, es crucial para el bienestar social, económico y cultural de Risaralda, ya que estos procesos no solo abordan necesidades inmediatas, sino que también establecen las bases para un desarrollo sostenible y una sociedad más justa y saludable.

Por medio de este objetivo se pretenden implementar proyectos pedagógicos para la creación y apropiación de entornos alimentarios saludables y sostenibles para la producción, disponibilidad, acceso y consumo de alimentos básicos de la canasta familiar de los Risaraldenses.

El objetivo antes mencionado, está dirigido a la atención de la población más vulnerable de los 14 municipios del Departamento. Teniendo en cuenta el último estudio realizado por la Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (ALUDHAA) en 1.524 hogares en 11 ciudades del país entre 2021 y 2022, se encuentra que 7 de cada 10 afrontaron inseguridad alimentaria; y que las familias de los estratos 1 y 2 fueron las que tuvieron más dificultades para acceder a los alimentos, por lo que se vieron obligados a consumir menos calidad de productos o más baratos, o recurrieron a la disminución de las porciones para que alcanzara la comida

Los resultados arrojaron que solo el 28,4 % de los hogares se clasificaron como seguros, mientras que la prevalencia de la inseguridad alimentaria de los hogares (INSAH) fue de 71,6 % (7 de cada 10 hogares). La INSAH leve fue de 31,6 %, la moderada de 26 % y la severa de 14,1 %.

También se identificó que los hogares de estrato 1 presentaron 86,4 % de inseguridad alimentaria, y los de estrato 2 el 82,9 %.

De igual manera, la INSAH en las familias con menores de 18 años fue del 76,8 %, en las que conviven 5 personas o más fue del 83,5 % y en las de 7 o más integrantes fue del 82,6 %.

Otro hallazgo del estudio es que los hogares con jefatura femenina reportaron más frecuentemente inseguridad alimentaria moderada (31,5 %) y severa (16,8 %).

Si se compara con el dato reportado de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) 2015 (13,8 y 8,5 %, respectivamente), la INSAH moderada y

severa aumentó, lo cual muestra el agravamiento de la situación, pues no solo se incrementaron los hogares inseguros, sino la gravedad de la situación de hambre para las familias estudiadas.

Para la ejecución de los programas y subprogramas la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social cuenta con el proyecto de inversión FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, a través del cual se pretende ejecutar las modalidades de atención.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario desarrollar estrategias de atención a la población Risaraldense, que permitan en momentos de crisis satisfacer necesidades básicas como es la alimentación, proporcionándoles los medios que les permita satisfacer sus necesidades alimenticias y que durante el proceso de post-pandemia puedan restablecer procesos de restablecimiento económico que les permita satisfacer sus necesidades básicas en corto plazo.
La Alimentación se encuentra elevada a la categoria de Derecho Humano fundamental como lo establece el articulo 25 de la Declaración Universal, donde reza que: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación", esta declaración sumada a la agenda de Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 - 2030, donde el primero es Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, el segundo, poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible, y el tercero es garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades, ha motivado a diversos países y organismos de cooperación Nacionales e Internacionales para incluir la alimentación en sus políticas públicas, otorgándole el lugar que le corresponde como pilar fundamental para la educación y el desarrollo de los pueblos.
Lo anterior, con base en que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 eleva la alimentación a la categoria de derecho humano fundamental al establecer que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación"* (articulo 25).
A partir de esta declaración, diversos países y organismos de cooperación Nacionales e Internacionales han incluido la alimentación en sus políticas y legislaciones, otorgándole el lugar que le corresponde como pilar fundamental para la educación y desarrollo de los pueblos.

En Colombia, la Constitución Política en el articulo 44 consagra como Derechos

Fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud, la seguridad social y la alimentación equilibrada entre otros. En consonancia con este precepto Constitucional, el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición PNA en sus 8 lineas de acción, menciona entre otros, la prevención y control de las deficiencias nutricionales, evaluación y seguimiento en aspectos nutricionales y alimentarios.

El plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene como objetivo, Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad. Que propendan en fortalecer las Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para combatir el hambre, la malnutrición y garantizar el derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria de toda la población colombiana.

Asi mismo, el ICBF determina entre sus objetivos misionales "Promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el desarrollo de la primera infancia, las niñas, niños, adolescentes y la familia"; es una institución comprometida con la protección integral de la población más pobre y vulnerable del país.

La finalidad de este proyecto y de la modalidad que nos compete en el presente proceso contractual, es que con dicha inversión el Estado logre contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población, en especial aquella que representa los índices más altos de pobreza y vulnerabilidad.

Las productos alimentarios que se pretenden entregar a través de la presente modalidad cumplen con la minuta patrón establecida por parte del Departamento de Risaralda para la modalidad alimento preparado caliente la cual se encuentra en el documento denominado DOCUMENTO TECNICO el cual se anexa y forma parte integral del presente estudio previo

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar el presente proceso de contratación para **LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO**, permitiendo con ello no solo subsanar la necesidad planteada sino que también permitirá cumplir con la misión de la dependencia la cual es propender por la erradicación de las inquietudes persistentes en la población del Departamento de Risaralda, en materia de acceso a los servicios del estado y los diferentes beneficios que contribuyen a mejorar la calidad de vida, liderando acciones de protección, defensa, apoyo, asistencia y

acompañamiento a los diferentes grupos poblacionales especiales en defensa de sus derechos, su organización, participación en lo público y su desarrollo individual y en la búsqueda del mejoramiento del índice de desarrollo humano – IDH, para poder cumplir con nuestra responsabilidad misional de atención diferencial a la población en condiciones de vulnerabilidad, redundando en la adecuada atención, al brindarle servicios y beneficios a que tienen derecho por su condición.

ANALISIS DEL SECTOR.

De acuerdo con la anterior introducción y con el ánimo de tener los soportes e información adecuada que permita elaborar el proyecto, el Departamento de Risaralda analiza bases de datos como el SIREM, SECOP, DANE, y Agremiaciones, ANDEMOS, ANDI, FENALCO, para determinar cómo puede satisfacer esta necesidad de forma óptima. Por medio del conocimiento de los aspectos del sector relevantes para este caso, la entidad estima los diferentes indicadores económicos que son deseables dentro del mismo, y así determinar cuáles son las empresas que pueden cumplir con el contrato de forma adecuada y eficiente.

El articulo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente análisis del sector incluye:

1. **ASPECTOS GENERALES REFRIGERIO**
2. **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**
3. **ANÁLISIS DE LA OFERTA.**
4. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA.**

1. **ASPECTOS GENERALES MERCADO**

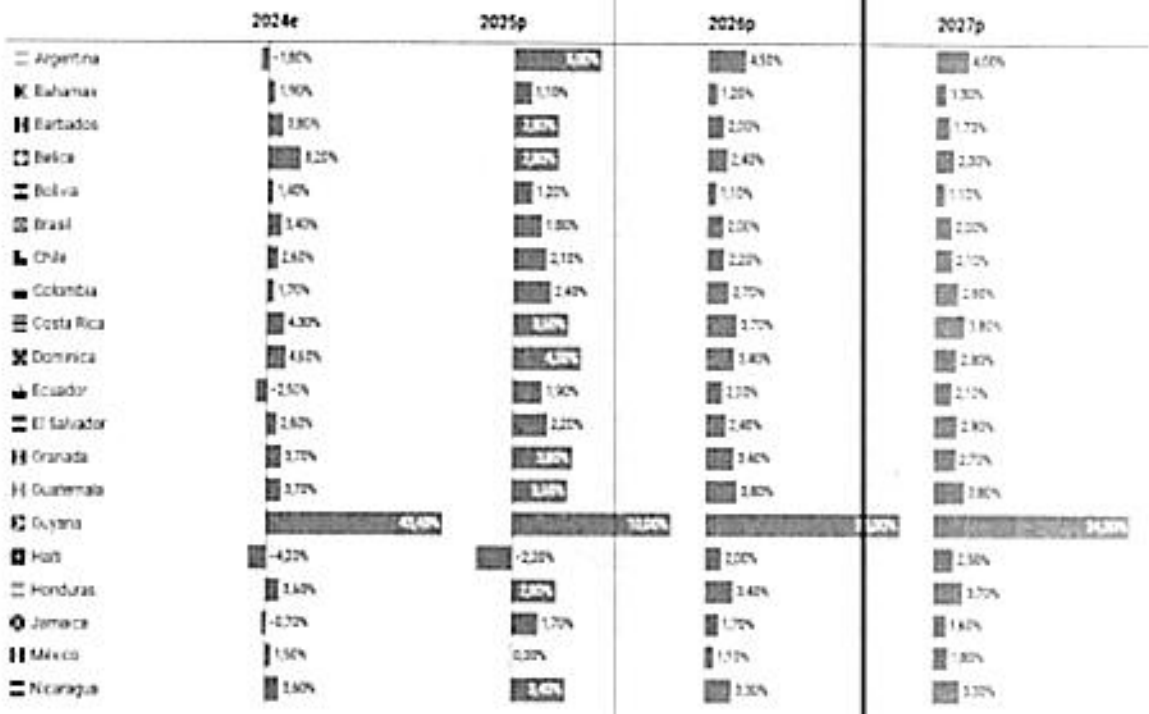
1.1 Aspecto Económico

1.1.1 Panorama Mundial - Colombia

El Banco Mundial, en su informe de Perspectivas Económicas Mundiales, presentó los resultados sobre el crecimiento de las regiones y países: "Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 y un 2,4 % en 2026 a medida que el crecimiento se debilite en la mayoría de las economías, excepto en Argentina, Colombia, Ecuador y el Caribe. La previsión implica una revisión a la baja del crecimiento de la región de 0,2 puntos porcentuales, y más de la mitad de las economías de ALC registrarán una rebaja con respecto a proyecciones anteriores. Es probable que el aumento de las restricciones comerciales y los menores precios de los productos básicos disminuyan los ingresos de exportación en medio de una mayor incertidumbre en el entorno externo.
Aunque ALC enfrentará dificultades económicas significativas en 2025, se espera que la región se recupere en 2026 y 2027, apoyada por la disminución de la inflación y una consolidación fiscal exitosa.

No obstante, los factores internacionales influirán en los resultados económicos de la región más de lo habitual, y los precios de los productos básicos y la demanda mundial desempeñarán un papel clave."

Perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe - Abril 2025



1.1.2 Perspectivas económicas a nivel mundial



Según la mas reciente información del banco Mundial; El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podria ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

1.1.3.1 Perspectivas regionales:

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiente en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global, y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevee que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos. Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,5 % en 2024 y del 4,4 % en 2025.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026. Para obtener más información.

Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27.

América Latina y el Caribe: Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27.

Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27

Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27.

Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27.

Amórica Latina y Caribe

El pronóstico de crecimiento de México para 2025 se revisó significativamente a la baja, de 1,3 puntos porcentuales a 0,2 % en 2025, y el país crecerá un 1,1 % en 2026. Se pronostica que el crecimiento de Brasil se reducirá un tercio hasta llegar a alrededor del 2,4 % en 2025 y el 2,2 % en 2026, a medida que las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso afectarán la inversión y el gasto de los consumidores. Se espera que el crecimiento de México disminuirá marcadamente hasta el 0,2 % en 2025 y el 1,1 % en 2026, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. Según las previsiones, la economía de Argentina se recuperará, y crecerá un 5,5 % en 2025 y un 4,5 % en 2026, respaldada por la estabilización macroeconómica tras dos años de recesión. **Por su parte, Colombia crecerá un 2,5 % en 2025 y un 2,7 % en 2026, gracias a la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se modere la inflación**. Se espera que la economía de Chile crezca un 2,1 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, impulsada por la inversión en minería y el aumento de las exportaciones de metales. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,9 % en 2025 y un 2,5 % en 2026, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere. En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 3,9 %, y en 2026 del 5,8 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, se espera un crecimiento del 3,0 % en 2025 y el 3,1 % en 2026, impulsado por una recuperación moderada del turismo y las remesas. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y un 3,6 % en 2026, respaldado por las exportaciones de servicios y la mejora del consumo

.

Estos pronósticos están expuestos a diversos riesgos de deterioro. Las restricciones comerciales adicionales en el marco de una revisión del Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá podrían reducir aún más las exportaciones de México. Una desaceleración más pronunciada de lo previsto en el crecimiento de Estados Unidos disminuiría considerablemente la demanda de bienes y servicios de los países de ALC. Un menor crecimiento en China podría hacer bajar la demanda de productos básicos, especialmente cobre de Chile y Perú, que es un importante insumo para el sector de energía renovable de China. Las condiciones financieras mundiales más restrictivas podrían socavar los esfuerzos de consolidación fiscal en curso.

1.2. Panorama Local: Colombia



Las cifras actualizadas del informe económico de Fedesarrollo para 2025, proyecta que el crecimiento económico seguirá por debajo del 3% crecimiento.

El centro de pensamiento expresó que, en el actual contexto económico, caracterizado por una aceleración del crecimiento, una reducción del desempleo y una baja en la inflación, no existia un argumento sólido que justifique la activación de la cláusula de escape.

Con la suspensión de la regla fiscal, Fedesarrollo anticipó un déficit de 7,5% del PIB en 2025, advirtiendo que la deuda pública aumentaría hasta 62,8% del PIB.
Para junio, la inflación se ubicó en 4,82%.

Para el cierre de 2025, Fedesarrollo proyectó este indicador en 4,72%, debido a presiones inflacionarias en componentes regulados y de alimentos.

Gracias a esta tendencia, el Banco de la República retomaría su senda de recortes en la tasa de intervención en la segunda mitad del año, cerrando 2025 en 8,5%.

En cuanto al déficit de cuenta corriente, se proyecta un aumento, pasando de 1,7% del PIB en 2024 a un rango entre 2,5% y 2,7% del PIB en 2025. Este resultado representaría un incremento de 0,8 puntos porcentuales frente al año anterior.

Poniendo la lupa sobre un crecimiento económico de 2,6%, la entidad señaló que este comportamiento se explicaría, particularmente, por el desempeño de las actividades comerciales, de administración pública y artística, mientras que la industria tendría un bajo dinamismo, y rubros como la construcción y la minería registrarían caídas anuales.
Añadió que, en línea con el desempeño sectorial, se espera que, desde el enfoque de la demanda, el consumo privado se consolide como uno de los principales impulsores del crecimiento, mientras que la inversión presentaría contracciones anuales.
En cuanto a las cifras del mercado laboral, Fedesarrollo proyectó una tasa de desempleo de 9,2% para 2025, cifra que resulta consistente con lo observado a lo largo del año hasta mayo, cuando se ubicó en 9,1%.
Respecto a la tasa de cambio proyectada para 2025, esta se ubicaría entre $4.150 y $4.283, con una mediana de $4.222, lo que implicaría una depreciación de entre 1,9% y 5,1% frente al promedio observado en 2024, que fue de $4.074, según cálculos de la entidad.
Este comportamiento estaría asociado a una mayor prima de riesgo, explicada en parte por factores externos, como la incertidumbre de la guerra comercial y su impacto sobre la inflación global. Sin embargo, también hay elementos internos que inciden en la depreciación, tales como la reducción de la tasa de interés del Banco de la República, la incertidumbre sobre las finanzas públicas, así como un contexto marcado por la caída en los precios de los commodities y la reducción en la producción de petróleo y carbón.

1.3 Cifra de inflación y perspectivas económica

Información julio 2025.

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

Información julio 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

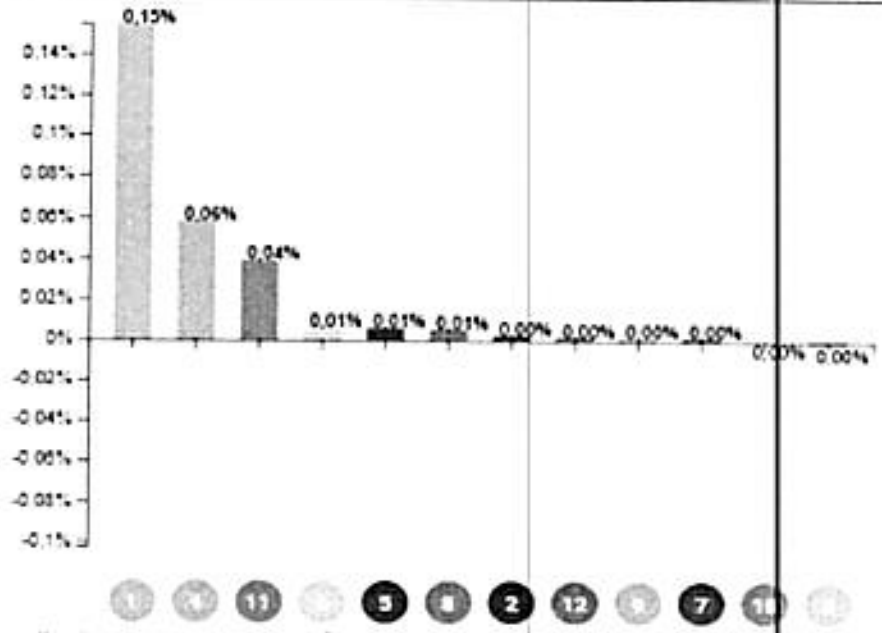
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0.20	**0,28**	4.32	**4,02**	6.86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

Nota: En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

División de Gasto		Variación	Contribución (p.p.)
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,82%	0,15p.p
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	0,14%	0,00p.p
3	Prendas de vestir y calzado	-0,08%	-0,00p.p
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,19%	0,06p.p
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	0,15%	0,01p.p
6	Salud	0,39%	0,01p.p
7	Transporte	0,01%	0,00p.p
8	Información y comunicación	0,22%	0,01p.p
9	Recreación y cultura	0,05%	0,00p.p
10	Educación	0,00%	0,00p.p
11	Restaurantes y hoteles	0,35%	0,04p.p
12	Bienes y servicios diversos	0,04%	0,00p.p
	VARIACIÓN IPC TOTAL	0,28%	



Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra

Fuente: DANE

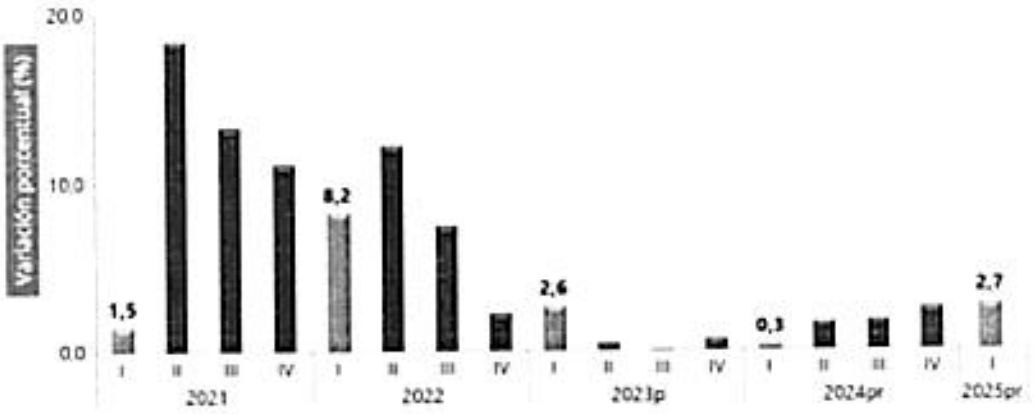
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Perspectiva Económica de Colombia Según el PIB

Se estima que la economía colombiana crecerá alrededor de un 2.5% a 2.9% en 2025.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2020-I / 2025[pr] - I



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr] preliminar
[p] provisional

En el primer trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024

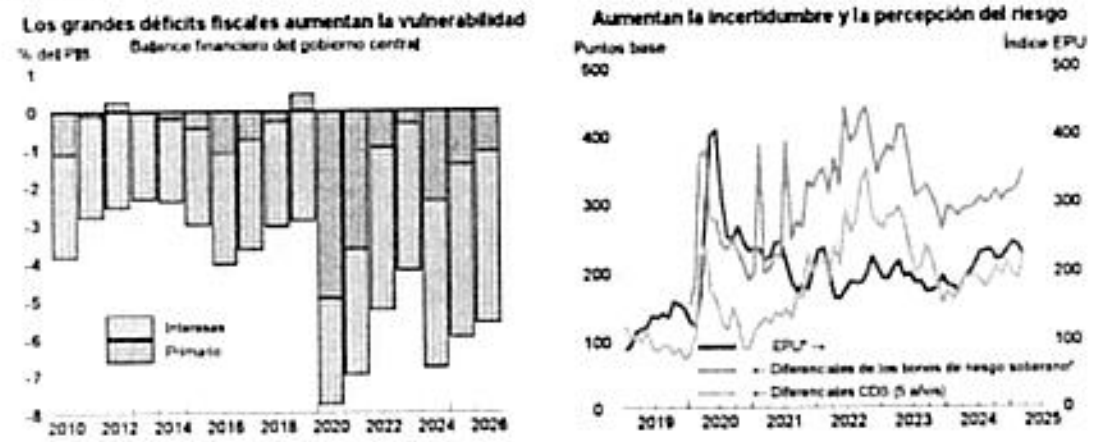
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual); Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual); Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)

Perspectiva económica según OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

El crecimiento repuntará al 2,5% este año y al 2,6% en 2026. La inversión seguirá creciendo al recuperarse de una caída histórica y ante el alivio de las condiciones financieras, aunque la incertidumbre y un mercado inmobiliario débil la mantendrán en niveles moderados. El consumo y las exportaciones se ralentizarán debido a los aranceles de Estados Unidos y a la desaceleración económica global. La inflación reanudará su descenso, tras una interrupción temporal a principios de 2025, pero se mantendrá por encima del objetivo del 3% durante todo 2026.

La política monetaria debe continuar con un ciclo de relajación prudente y dependiente de los datos para asegurar una desinflación sostenida hacia la meta. Se prevé que el déficit fiscal se mantenga en niveles elevados en 2025 y 2026, lo que requerirá una consolidación fiscal adicional para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales, la estabilización de la deuda y la reducción de los elevados costos del servicio de la deuda derivados de primas de riesgo elevadas. A mediano plazo, se necesita reducir las rigideces presupuestarias y emprender una reforma tributaria integral para reconstruir el espacio fiscal. La reducción de las cargas administrativas y la mejora de las infraestructuras contribuirían a revitalizar la productividad y el crecimiento de la inversión. El crecimiento mantiene su impulso En 2024, el crecimiento promedió 1,6% interanual, pero repuntó hasta el 3,7% (tasa anual desestacionalizada) en el último trimestre. Este impulso se mantuvo en gran medida en el primer trimestre de 2025. La inversión continuó recuperándose tras la fuerte caída registrada en 2023 y siguió siendo uno de los principales motores del crecimiento. Indicadores adelantados muestran señales contradictorias, con una confianza empresarial que fluctúa en torno a una tendencia ligeramente al alza de los últimos 12 meses y el debilitamiento de la confianza de los consumidores desde febrero. El mercado laboral mantiene su solidez, con una tasa de desempleo del 9,1% en marzo. La inflación se ha situado en torno al 5,2% desde noviembre, aunque la inflación subyacente ha seguido bajando. Con una trayectoria de desinflación más lenta de lo previsto, las expectativas inflacionarias para finales de 2025 han aumentado, pasando del 3,9% en octubre al 4,8% en mayo. Tomado (Prospectiva Económica_Junio_2025_.pdf

Colombia



1 Los datos de EPU representan medias móviles de 3 meses e incorporan la cobertura de la prensa nacional.
2 Los diferenciales ajustados a las opciones de los bonos soberanos de mercados emergentes emitidos en USD del ICE BofA son la diferencia de rendimiento con respecto a los bonos del Tesoro estadounidense, en puntos básicos. Las opciones implícitas son cláusulas incluidas en algunos valores de renta fija que permiten al inversor o al emisor realizar acciones específicas, como rescatar la emisión. El OAS ayuda a los inversores a comparar los flujos de caja de un título de renta fija con los tipos de referencia, al tiempo que valora las opciones incorporadas frente a la volatilidad general del mercado.
Fuente: Base de datos de Perspectivas Económicas 117 de la OCDE; Banco de España; y cálculos de la OCDE.

PERSPECTIVAS SOCIECONOMICAS EN COLOMBIA Y RISARALDA

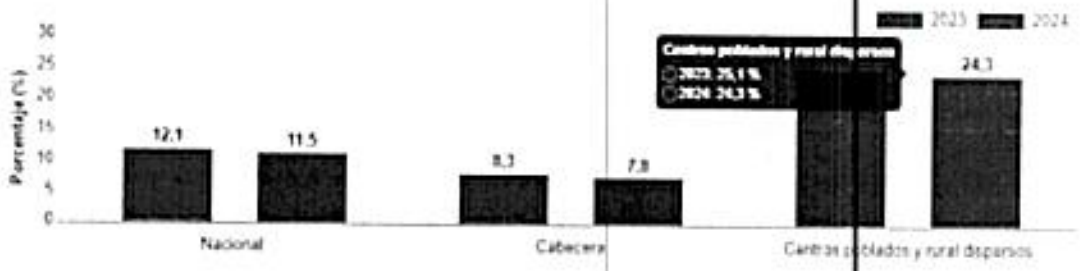
Situación Socioeconómica de los Hogares (DANE)

En el 2024, la **incidencia** de pobreza multidimensional en el país fue del 11,5%, -0,6 puntos porcentuales menos que en 2023 (12,1%). **Fuente: (DANE).**

Multidimensional –IPM
Principales dominios,

Pobreza multidimensional (PM)

Incidencia de pobreza multidimensional
(2023-2024)



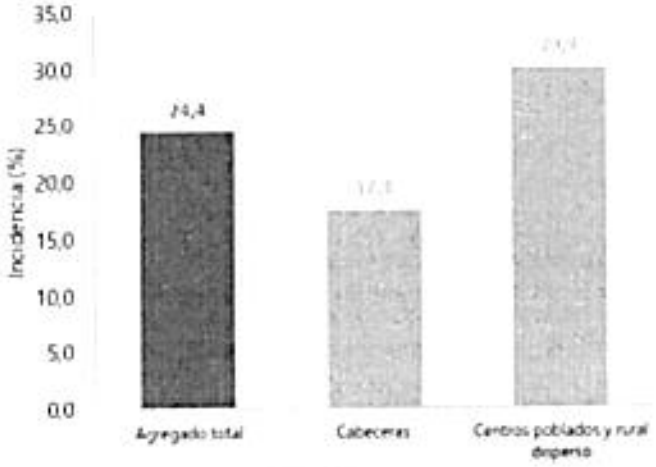
Fuente: DANE - PM

El análisis por dominios geográficos muestra una marcada diferencia entre las áreas urbanas y rurales. En las cabeceras municipales, la pobreza multidimensional se situó en 7,8%, mientras que en las zonas rurales alcanzó el 24,3%.

Esta brecha refleja las desigualdades estructurales que persisten entre el campo y la ciudad, donde el acceso a servicios básicos, empleo y educación sigue siendo limitado en las áreas rurales. El análisis por dominios geográficos muestra una marcada diferencia entre las áreas urbanas y rurales. En las cabeceras municipales, la pobreza multidimensional se situó en 7,8%, mientras que en las zonas rurales alcanzó el 24,3%.

La reducción de la pobreza multidimensional en Colombia ha sido constante desde 2020, cuando el índice alcanzó el 18,1% debido al impacto de la pandemia de covid-19. Desde entonces, **el país ha registrado descensos anuales: 16% en 2021, 12,9% en 2022, 12,1% en 2023 y 11,5% en 2024.** Aunque estos avances son significativos, el ritmo de mejora disminuyó, lo que plantea desafíos para mantener la tendencia a la baja en los próximos años.

Grafico 1. Pobreza multidimensional (porcentaje %)
Principales dominios PDET
Ano 2024



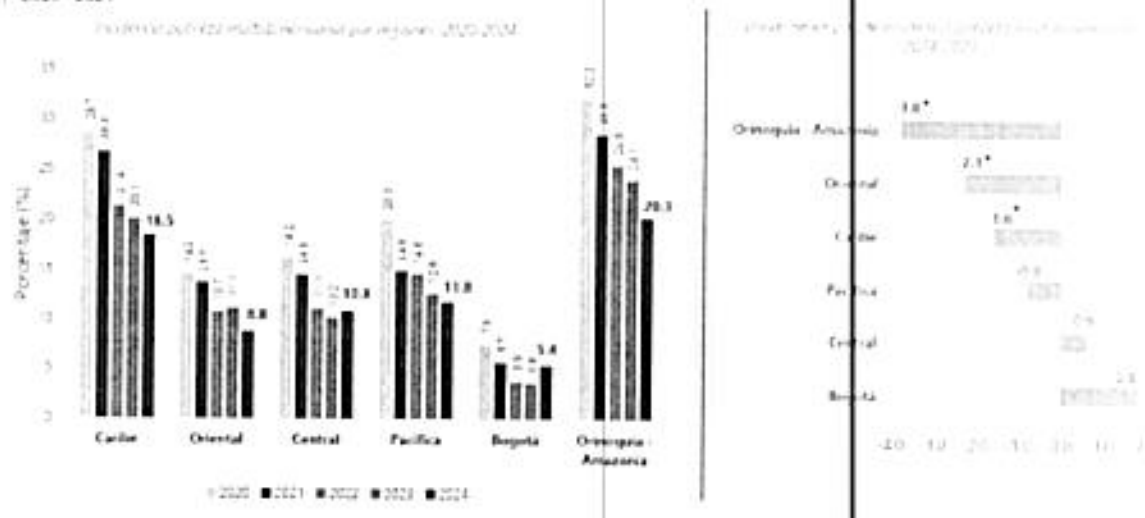
Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV 2024

En 2024, el 24,4% de la población de los municipios PDET están en situación de pobreza multidimensional, lo que representa un aumento de 0,7 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con 2023 (23,7%). El mayor aumento en la incidencia de la pobreza multidimensional se observa en los centros poblados y zonas rurales dispersas, con un aumento de 1,5 p.p., pasando del 28,4% en 2023 al 29,9% en 2024. En las cabeceras, la reducción es de 0,2 p.p., situándose en 17,4%, frente al 17,6% del año anterior. (DANE).

Estos datos destacan la importancia de seguir implementando políticas públicas focalizadas en las regiones más afectadas para continuar reduciendo la pobreza y mejorando las condiciones de vida de la población en Colombia. Fuente (DANE)

Índice de Pobreza Multidimensional por Regiones.

Incidencia de la pobreza multidimensional
Regiones
2020 - 2024



Por regiones, la mayor reducción del IPM se registró en la Orinoquia-Amazonia, con una caída de 3,8 puntos porcentuales, seguida de la región Oriental, que experimentó una disminución de 2,3 puntos. En contraste, Bogotá fue la única región donde el índice aumentó, con un incremento de 1,8 puntos porcentuales, lo que equivale a 148.000 personas adicionales en esta condición. (DANE)

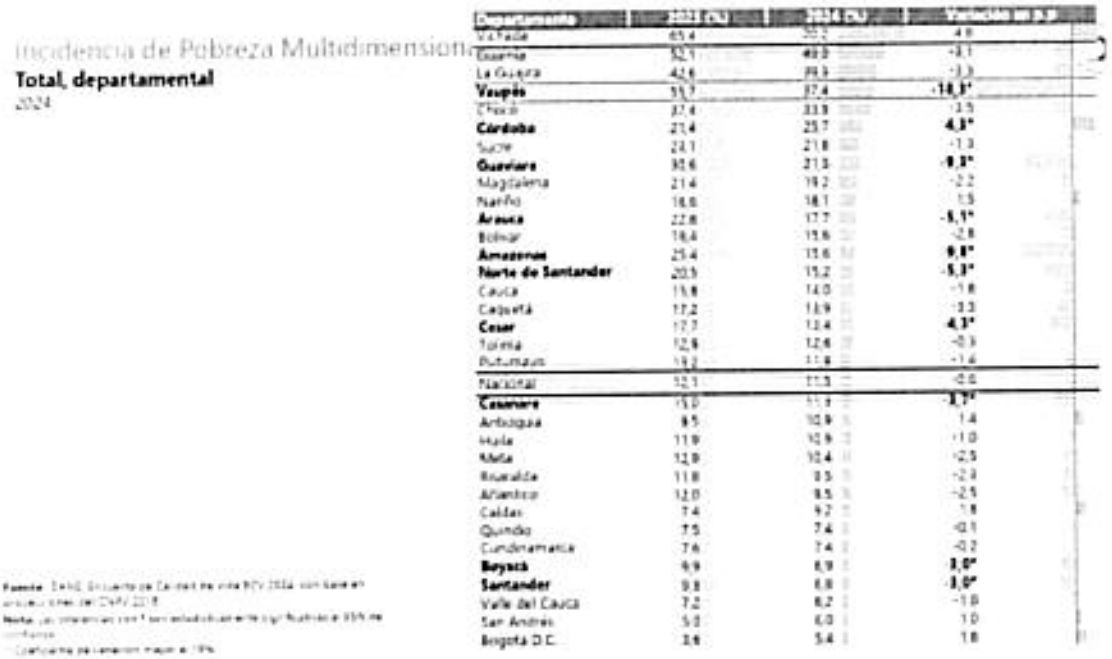
Porcentaje de Hogares Privados, por Indicador

En 2024, los indicadores de privaciones en los hogares colombianos que registraron aumentos con respecto al año anterior fueron los siguientes:

- Barreras de acceso a servicios de salud, este indicador tuvo una variación de 1.2 pasando del 1.8 en el 2023 al 2.9 en el 2024..

Esta cifra señala claramente las dificultades persistentes en cuanto al acceso a servicios de salud en los hogares del país (DANE Microdatos)

Índice de Pobreza Multidimensional por Departamentos


Incidencia de Pobreza Multidimensional
Total, departamental
2024

Departamento	2023 (%)	2024 (%)	Variación en p.p.
Valle	65.4	65.5	0.0
Guainía	52.1	49.0	-3.1
La Guajira	42.6	39.5	-3.0
Vaupés	53.7	37.4	**-16.3***
Chocó	37.4	33.9	-3.5
Córdoba	21.4	25.7	**4.3***
Sucre	23.1	21.8	-1.3
Guaviare	30.6	21.3	**-9.3***
Magdalena	21.4	19.2	-2.2
Nariño	16.6	18.1	1.5
Arauca	22.8	17.7	**-5.1***
Bolívar	18.4	15.6	-2.8
Amazonas	25.4	15.6	**9.8***
Norte de Santander	20.5	15.2	**-5.3***
Cauca	15.8	14.0	-1.8
Caquetá	17.2	13.9	-3.3
Cesar	17.7	13.4	**4.3***
Tolima	12.8	12.6	-0.3
Putumayo	13.2	11.6	-1.6
Nacional	12.1	11.3	-0.8
Casanare	15.0	11.3	**-3.7***
Antioquia	8.5	10.9	1.4
Huila	11.9	10.9	-1.0
Meta	12.9	10.4	-2.5
Risaralda	11.8	9.5	-2.3
Atlántico	12.0	9.5	-2.5
Caldas	7.4	9.2	1.8
Quindío	7.5	7.4	-0.1
Cundinamarca	7.6	7.4	-0.2
Boyacá	9.9	6.9	**3.0***
Santander	9.8	6.8	**-3.0***
Valle del Cauca	7.2	6.2	-1.0
San Andrés	5.0	6.0	1.0
Bogotá D.C.	3.6	5.4	1.8

Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2024, con base en proyecciones de población del CNPV 2018.
Nota: Los intervalos con * son estadísticamente significativos al 95% de confianza.
Coeficiente de variación mayor al 15%.

En Risaralda, el índice de pobreza multidimensional disminuyó a 9.5% en 2024, comparado con el 11.8% registrado en 2023, según el DANE. Esta reducción, que equivale a una disminución de 2.3 puntos porcentuales, refleja mejoras en las condiciones de vida de las familias en el departamento

POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA 2024 (DANE)

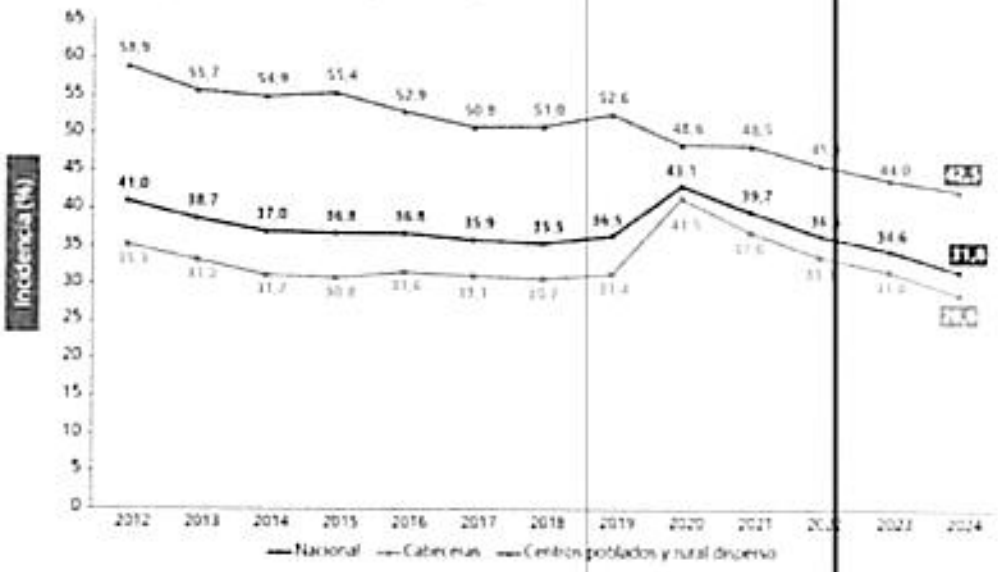
En 2024, la pobreza monetaria en Colombia se ubicó en 31,8%, disminuyendo 2,8 puntos porcentuales (p.p.) respecto a 2023 (34,6%). Con estos resultados, la pobreza alcanzó su nivel más bajo en los últimos 13 años. La pobreza monetaria extrema disminuyó 0,9 p.p. y se situó en 11,7%, ubicándose por primera vez por debajo de los niveles registrados antes de la pandemia. En este contexto, 1,2

millones de personas salieron de la pobreza monetaria, de las cuales 420 mil lograron superar la pobreza extrema. .

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375.

Pobreza monetaria nacional 2024

Incidencia de pobreza monetaria (2012-2024)



Principales Dominios





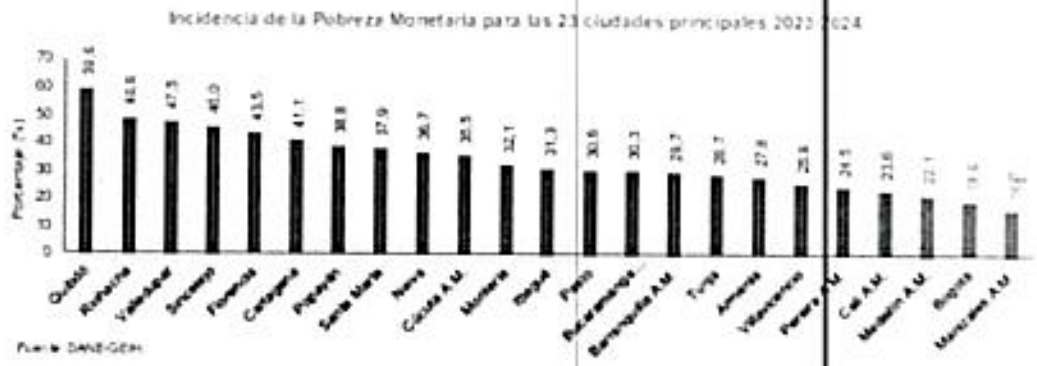
En las áreas urbanas (cabeceras), la pobreza monetaria pasó de 31,8% en 2023 a 28,6% en 2024, bajando así 3,2 p.p. Con ello, la población en situación de pobreza monetaria en el área urbana fue de 11.268.000 personas, lo que implica que, en 2024, 1.121.000 personas salieron de la pobreza monetaria en este dominio. Ø En el área rural (centros poblados y rural disperso), la pobreza monetaria presentó un descenso de 1,5 p.p., pasando de 44% en 2023 a 42,5% en 2024. Así, la población en pobreza monetaria en el área rural fue de 4.970.000, lo que implica que 146.000 personas salieron de esta condición.

Incidencia Pobreza Monetaria por ciudades

En 2024, las ciudades con mayor incidencia de la pobreza monetaria fueron Quibdó con una incidencia de 59,6%, seguida de Riohacha con 48,8% y Valledupar con 47,5%. En contraste, las ciudades con menor incidencia de la pobreza monetaria fueron Manizales A.M. (16,7%), Bogotá (19,6%) y Medellín A.M. (22,1%)..

En cuanto a la evolución, las ciudades con mayores descensos en la pobreza monetaria fueron Neiva (-7,1 p.p.), Ibagué (-5,6 p.p.) y Armenia (-4,8 p.p.), mientras que Riohacha fue la única ciudad con incremento en la incidencia de la pobreza monetaria (0,9 p.p.). Las transferencias tuvieron un mayor impacto en la reducción de la pobreza monetaria en las ciudades de Florencia (-2,0 p.p.), Riohacha (-2,0 p.p.), Montería (-2,0 p.p.) y Bogotá (-1,8 p.p.). En Riohacha, las transferencias

monetarias ayudaron a contener un mayor aumento en la pobreza de la ciudad.



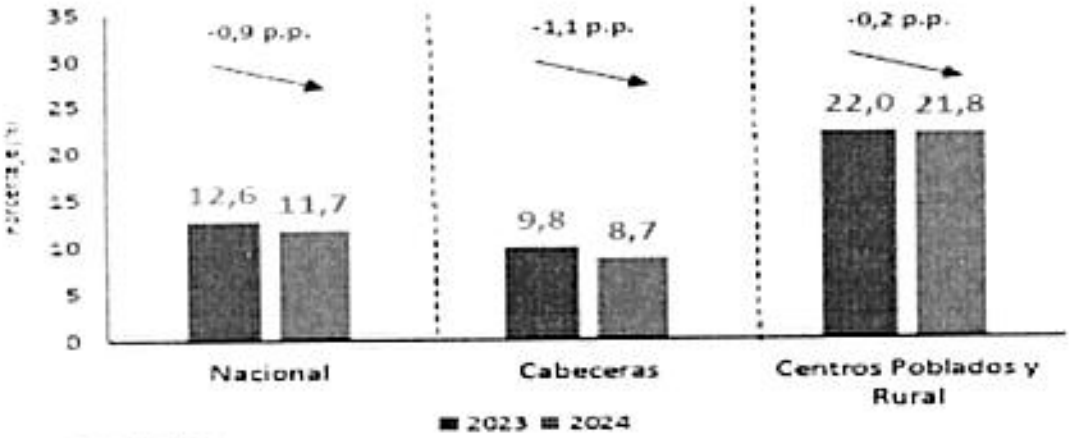
Pobreza monetaria extrema

En 2024, la pobreza monetaria extrema en Colombia se ubicó en 11,7%, situándose 0,9 p.p. por debajo de la registrada en 2023 (12,6%) y ubicándose por primera vez por debajo de los niveles registrados antes de la pandemia (12,0%).Con estos resultados, 420.000 personas salieron de la pobreza monetaria extrema, lo que llevo a que la población en esta condición se ubicara en 5.972.000 personas.

Los aportes institucionales ayudaron a que la pobreza monetaria extrema en Colombia fuera 2,6 p.p. menor; es decir que sin las transferencias monetarias el indicador hubiese sido de 14,3% en vez de 11,7%. Las ayudas monetarias tuvieron un mayor impacto en la reducción de la pobreza monetaria extrema en el área rural, contribuyendo con un descenso de 5,8 p.p., mientras que en el área urbana el aporte fue de -1,6 p.p.

Principales Dominios

Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema por Principales Dominios – 2023/2024



Fuente: DANE-GEIH

En las áreas urbanas (cabeceras), la pobreza monetaria extrema se redujo 1,1 p.p., ubicándose en 8,7%. Con ello, 415.000 personas salieron de esta situación en el área urbana, ubicando así a la población en pobreza monetaria extrema en 3.417.000 personas. Ø En el área rural (centros poblados y rural disperso), la pobreza monetaria extrema disminuyó (0,2 p.p.) levemente, pasando de 22,0% en 2023 a 21,8% en 2024. Como resultado, la población en situación de pobreza monetaria extrema fue de 2.555.000, lo que implica un descenso de 5.000 personas.

Para el 2023, el coeficiente de desigualdad de ingresos Gini registró un valor de 0,553 frente 0,556 en 2022 a nivel nacional. En las cabeceras, el coeficiente de Gini fue 0,533, frente a 0,538 en 2022. Por su parte, en las trece ciudades y áreas metropolitanas el Gini fue 0,527 en 2023 mientras que en 2022 fue de 0,536. En los centros poblados y rural disperso, el coeficiente de Gini pasó de 0,479 en 2022 a 0,487 en 2023. Para las otras cabeceras el Gini pasó de 0,494 en 2022 a 0,496 en 2023.

Risaralda Frente a la pobreza (fuente el Diario)

Al cierre del año 2024, Risaralda registró un indice de pobreza multidimensional del 9,5%, lo que representa una disminución de 2,3 puntos porcentuales en

comparación con el 11,8% que reportó en el 2023. Esto significa una reducción entre uno y otro año del 19.5% en el comportamiento de este indicador.

Así se desprende del análisis estadístico sobre la pobreza multidimensional en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima en el periodo comprendido entre 2018 y 2024 realizado por la RAP del Eje Cafetero

Y en el caso del análisis que la RAP del Eje Cafetero realizó en este periodo de siete años en los cuatro departamentos se focaliza en 15 indicadores: analfabetismo, bajo logro educativo, barreras a servicios de cuidado de la primera infancia, barreras de acceso a los servicios de salud, hacinamiento crítico, inadecuada eliminación de excretas, inasistencia escolar, materiales inadecuados de paredes exteriores de la vivienda, material inadecuado de pisos, rezago escolar, sin acceso a fuentes de agua mejorada, sin aseguramiento de salud, trabajo infantil y trabajo informal.

IPM en Risaralda 2024

En el 2018 el departamento registró un Índice de Pobreza Multidimensional del 11.6%, el cual cerró el año 2024 en un 9.5%. Esto representa una disminución de 2.1 puntos porcentuales en este periodo de siete años, lo cual equivale a una caída en ese índice del 18.1%, lo cual resulta muy positivo.

En las cabeceras municipales el IPM bajó del 7,0 al 6.3 en el lapso analizado, mientras que en los centros poblados y rural disperso lo hizo del 28.0 al 23.0.

Risaralda presentó avances significativos en nueve de ellos al reportar logros en la disminución del analfabetismo, la inasistencia escolar, el trabajo infantil, el uso de materiales inadecuados para pisos y el trabajo informal y se incrementó el acceso al aseguramiento en salud y en el acceso al cuidado para la primera infancia.

Las altas

Así se comportaron en Risaralda estos indicadores entre el 2018 y el 2024:

El analfabetismo bajó del 6.80 a 6.20.
El material inadecuado de pisos del 0.30 al 0.20
Sin aseguramiento en salud del 8.40 al 7.80
Comprar vitaminas y suplementos
Bajo logro educativo del 45,50 al 42.0
Inasistencia escolar el 2.30 al 1.20
Rezago escolar el 23.60 al 18.90
Trabajo infantil del 2.10 al 1.00
Barrera de acceso a servicios de cuidado de primera infancia del 7.20 al 4.20
Trabajo informal del 68.00 al 65.60

Las bajas

A su vez, Risaralda reportó retrocesos en los otros seis indicadores, cuyo comportamiento en el periodo analizado fue el siguiente:

Barreras de acceso a servicios de salud aumentaron de 1.90 a 6.00
Inadecuada eliminación de excretas de 4.00 a 4.80
Desempleo de larga duración de 15.20 a 16.70
Hacinamiento critico de 3.90 a 4.10
Materiales inadecuados de paredes exteriores de 1.00 a 2.80
Sin acceso a agua mejorada de 5.10 a 7.50

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-IV / 2023[pr]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	1,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Medición frente al cuarto trimestre de 2024

Entre enero y marzo de 2025 el PIB creció 0,8% respecto al cuarto trimestre de 2024, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. En esta medición, las actividades con mayor crecimiento trimestral han sido:

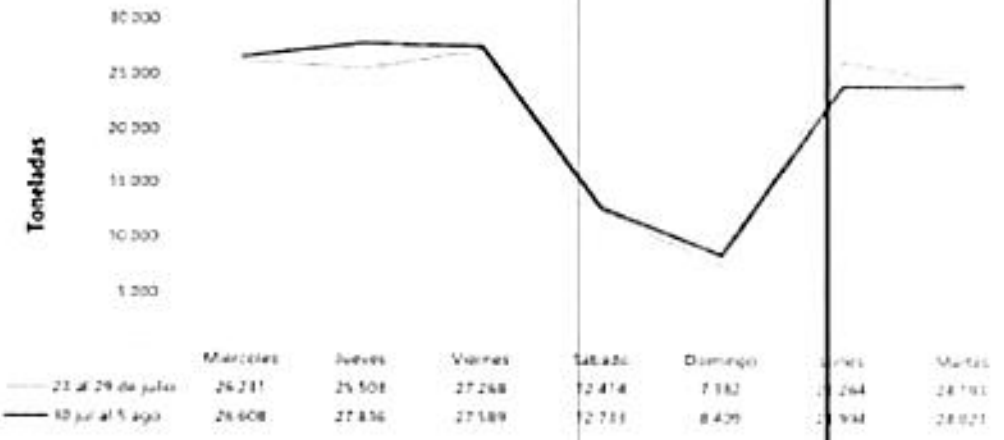
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: crecieron 4,1 %.
- Actividades financieras y de seguros: crecieron 1 %.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crecieron 0,6 %.

Sector Alimentos en Colombia.

El abastecimiento en los mercados mayoristas donde el SIPSA en el Componente de Abastecimiento tomó información para las semanas del 23 al 29 de julio y del 30 de julio al 5 de agosto de 2025 aumentó en 1,30.

El comportamiento del acopio diario de alimentos para las últimas dos semanas se observa en la siguiente gráfica y se presentó la misma tendencia entre las dos semanas, finalizando el lunes 4 y martes 5 de agosto por debajo de lunes y martes de la semana anterior, por el bloqueo de vías en el departamento de Boyacá debido al paro minero.

Gráfico 3. Abastecimiento diario de alimentos de los últimas dos semanas
32 mercados mayoristas
23 de julio al 5 de agosto de 2025



Fuente: DANE – SIPSA A

Entre los mercados mayoristas que registraron alzas en la oferta de alimentos se encuentran Mercabastos y Mercado Nuevo, en Valledupar, que aumentó su abastecimiento 12,69%, por los otros grupos que incrementaron sus inventarios en 151,41%, debido al mayor ingreso de arroz, harinas, azúcar y aceites, principalmente. En cuanto a Barranquillita y Granabastos, en Barranquilla, los inventarios de alimentos aumentaron 8,93% por los tubérculos, raíces y plátanos que presentaron un incremento del 17,33%, ante los mayores volúmenes de papa única, Betina y criolla, plátano hartón verde y yuca, especialmente.

Respecto al Centro de Acopio en Ipiales, el aprovisionamiento de alimentos creció 8,31% por los tubérculos, raíces y plátanos que registraron un alza del 13,80%, como consecuencia de la mayor entrada de papa superior. En Florencia, el abastecimiento se incrementó 8,03% por las verduras y hortalizas que registraron un mayor suministro del orden del 25,36%, ante un aumento en la entrada de tomates larga vida y chonto, y cebollas cabezonas blanca y roja, entre otros.

Respecto al Centro de Acopio en Ipiales, el aprovisionamiento de alimentos creció 8,31% por los tubérculos, raíces y plátanos que registraron un alza del 13,80%,

como consecuencia de la mayor entrada de papa superior. En Florencia, el abastecimiento se incrementó 8,03% por las verduras y hortalizas que registraron un mayor suministro del orden del 25,36%, ante un aumento en la entrada de tomates larga vida y chonto, y cebollas cabezonas blanca y roja, entre otros. os otros grupos en un 239,31%, como consecuencia del ingreso de maíz amarillo. En el Nuevo Mercado en Sincelejo, el aprovisionamiento subió 4,48%, también por los otros grupos que presentaron un mayor acopio llegando al 12,20% más, debido al crecimiento en la entrada de azúcar, harinas, maiz amarillo, pastas alimenticias y agua envasada, entre otros.

En Cúcuta se incrementó el acopio en un 4,44%, por los otros grupos que reportaron un crecimiento del 18,00%, ante los mayores inventarios de alimentos como gaseosas, maltas, agua envasada, arroz, azúcar, pastas alimenticias, carne de cerdo y aceites. Finalmente, en Cavasa y Santa Elena en Cali, aumentó la oferta en 3,29% por los tubérculos, raíces y plátanos que registraron una variación del 34,49%, como resultado del mayor ingreso de alimentos como papas capira, criolla, superior, única y Betina, plátano hartón verde, yuca y arracacha. La participación de los diferentes grupos en el total del abastecimiento para la semana comprendida del 30 de julio al 5 de agosto fue la siguiente: los tubérculos, raíces y plátanos participaron con el 28,05%, las verduras y hortalizas concentraron el 26,96%, los otros grupos representaron el 22,80% y las frutas el 22,18%.

Al analizar el volumen ingresado a las ciudades donde están los mercados mayoristas de referencia del país, se evidenció que el abastecimiento de alimentos en el mes de diciembre de 2023, respecto al mismo mes del año anterior, aumentó en las ciudades de Sincelejo (108,4%), Tunja (70,3%), Medellín (69,2%), Manizales (54,1%), Armenia (20,6%), Bucaramanga (13,1%), Valledupar (10,1%), Ipiales (6,8%), Cúcuta (3,7%), Bogotá (3,1%), Pereira (2,6%) y Villavicencio (1,5%); mientras, el abastecimiento disminuyó en las ciudades de Pasto (-29,1%), Ibagué (-11,8%), Neiva (-10,5%), Santa Marta (-10,4%), Barranquilla (-9,7%), Popayán (-7,9%), Cali (-4,9%) y Montería (-2,9%).

Expectativas sobre el precio de los alimentos en Colombia

El precio de los alimentos en Colombia volvería a ser protagonista en el resultado final de la inflación, eso indica el más reciente Informe de Política Monetaria del equipo técnico del Banco de la República.

A ojos de los analistas que intervinieron en el Foro de Perspectivas Económicas

2024, organizado por Valora Analitik y El Colombiano, varios hechos explicarian el resultado, entre los que destacan que el país veria nuevas presiones del lado de algunos productos internacionales, incluidos algunos insumos. También se prevé un golpe del lado de los impuestos que se incluyeron en la última reforma tributaria.

Dice el documento que el precio de los alimentos en Colombia se revisó al alza en 2025 por cuenta de mayores precios internacionales observados y esperados para algunas materias primas agricolas.

"Esta revisión se sustenta en una senda más alta para el IPC de los alimentos procesados, debido a los efectos de precios internacionales de insumos y productos agricolas relevantes para Colombia mayores que los anticipados en el Informe de enero"

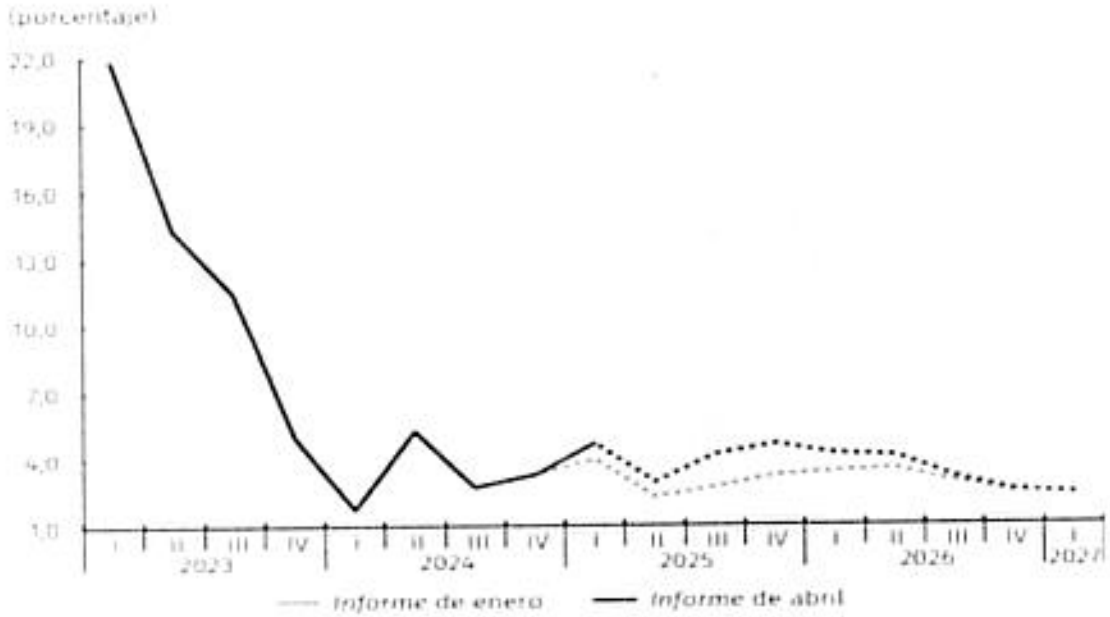
Con esto de base, el precio de los alimentos en Colombia muestra una senda de pronóstico que oscilaria entre el 3 % y el 4,5 % en función del ciclo productivo de los alimentos perecederos.

Estos último "se espera que continúen bajo condiciones climáticas favorables y con una oferta agropecuaria que se sostendría en los altos niveles alcanzados en 2024 y comienzos de 2025"

Uno de los puntos clave sobre los que explora el informe se fija en que para finales de 2025 el pronóstico contempla el impacto alcista, pero transitorio, proveniente del aumento en los impuestos saludables.

"Con todo esto, la variación anual del IPC de los alimentos seria, en su senda más probable, del 4,6 % (3,3 % en el Informe anterior) y del 2,5 % (2,4 % en enero) a finales de 2025 y 2026, respectivamente"

IPC alimentos
(variación anual, fin de periodo)



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

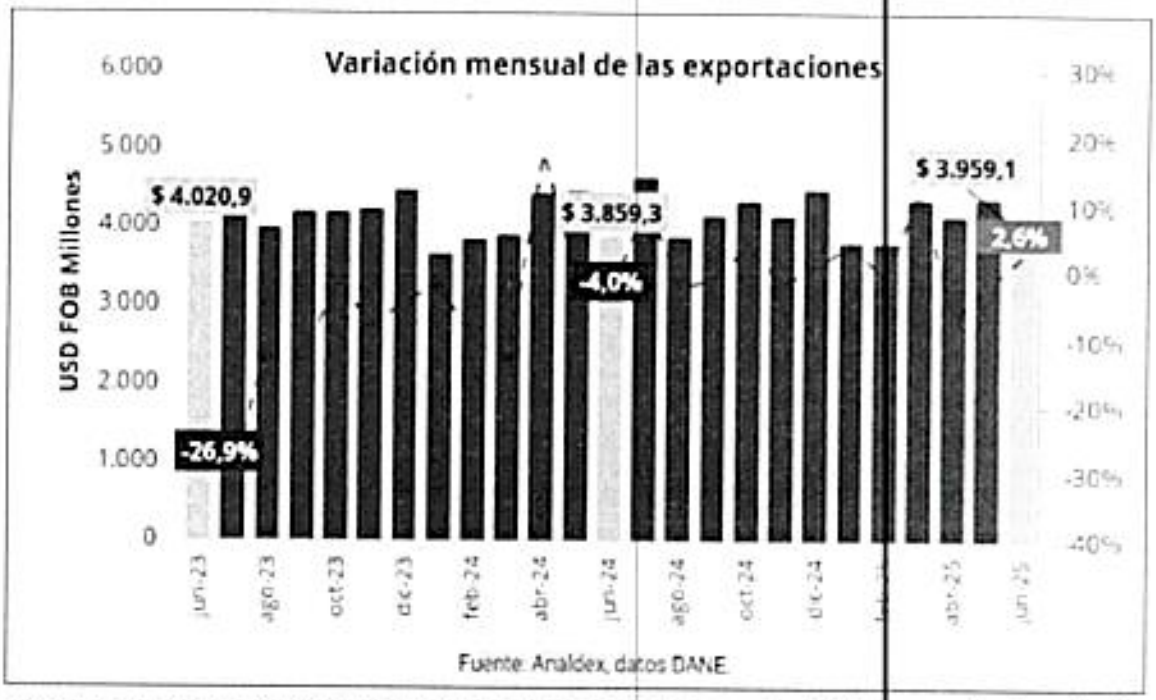
Finalmente, dicen los técnicos del Banco de la República que la senda de pronóstico tiene asociada una alta incertidumbre, "ya que se sustenta, en parte, en el comportamiento de la producción y distribución de alimentos perecederos, grupo sujeto a una alta volatilidad y múltiples choques de oferta" (https://www.valoraanalitik.com/precio-alimentos-colombia-alertan-nueva-subida/agosto **2025**).

Exportaciones e importaciones en Colombia

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la ANALDEX, en junio de 2025 las ventas externas colombianas alcanzaron USD FOB $3.959,1 millones, presentando un crecimiento en su valor de 2,6% frente al nivel del mismo mes del año anterior, el peso exportado creció un 4,0%, ubicándose en 7,4 millones de toneladas métricas, jalonado principalmente por el incremento de las ventas al exterior de hullas, coque y briquetas, con ventas en junio de 4,2 millones

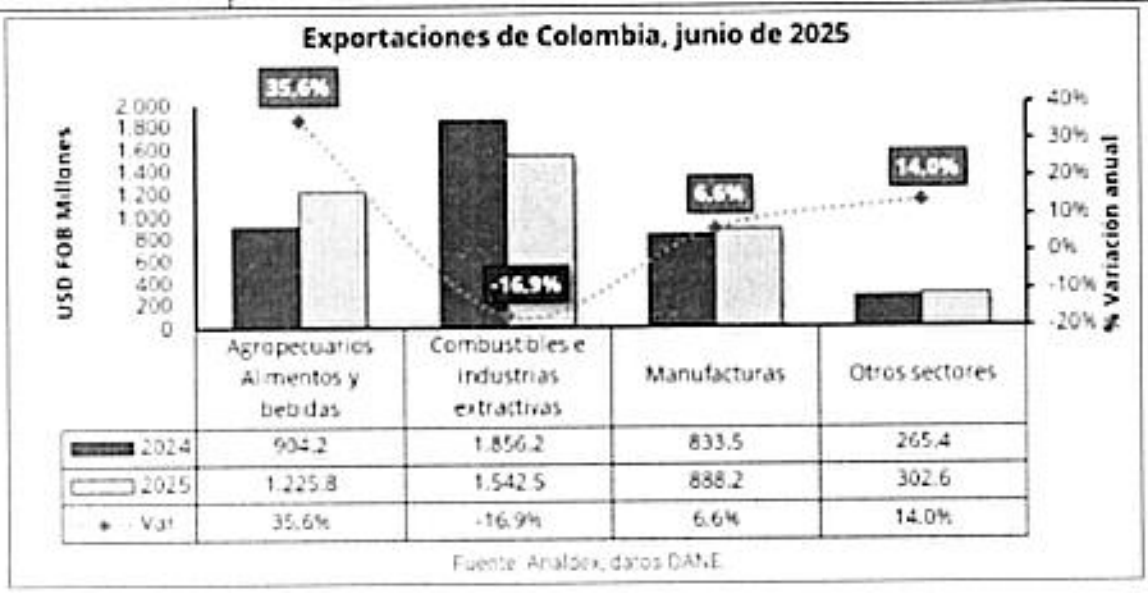
de toneladas métricas, presentando un crecimiento de 11,9% respecto al mismo periodo del año anterior.

.



Fuente: Analdex, datos DANE

Por grupos de productos, las ventas al exterior de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 39,0% y una caída del 16,9% respecto al año anterior. Por su parte, agropecuarios, alimentos y bebidas participaron con 31,0%, este tipo de productos presentó un crecimiento del 35,6% respecto a junio del 2024, por su parte manufacturas participó con un 22,4% con un comportamiento creciente en sus ventas del 6,6%, y otros sectores con 7,6% de participación y un aumento en ventas del 14,0%.



	Agropecuarios Alimentos y bebidas	Combustibles e industrias extractivas	Manufacturas	Otros sectores
2024	904.2	1.856.2	833.5	265.4
2025	1.225.8	1.542.5	888.2	302.6
Var	35,6%	-16,9%	6,6%	14,0%

Fuente: Analdex, datos DANE

Exportaciones enero – junio



	Agropecuarios Alimentos y bebidas	Combustibles e industrias extractivas	Manufacturas	Otros sectores
2024	5.588,6	11.728,0	4.999,6	1.701,9
2025	7.627,7	9.545,0	5.202,1	2.016,7
Var	36,5%	-18,6%	4,1%	18,5%

Fuente: Analdex, datos DANE

En el primer semestre del 2025, las ventas externas sumaron USD FOB $24.391,5 millones, presentando una variación de 1,6% frente al mismo periodo de 2024 (USD

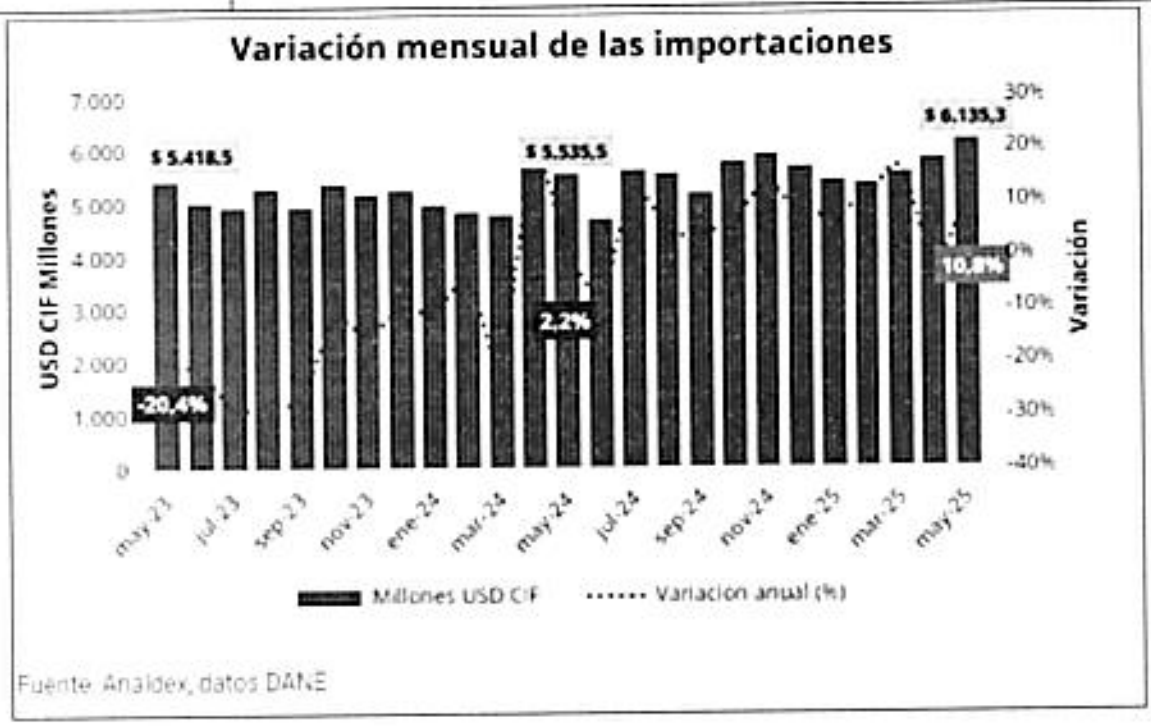
FOB $24.018,0 millones). Por el contrario, el volumen exportado alcanzó 43,6 millones de toneladas, registrando un decrecimiento de 17,0%.

La mayor participación es del rubro de combustibles y productos de industrias extractivas (39,1%), agropecuarias, alimentos y bebidas (31,3%), seguido por manufacturas (21,3%) y otros sectores (8,3%).

El incremento del valor de las exportaciones colombianas en lo corrido del año se explica por el aumento de las ventas de productos como Café, té, cacao, especias y sus preparados (78,2%), oro no monetario (18,3%) y aceites y grasas fijos de origen vegetal (71,9%).

Importaciones.

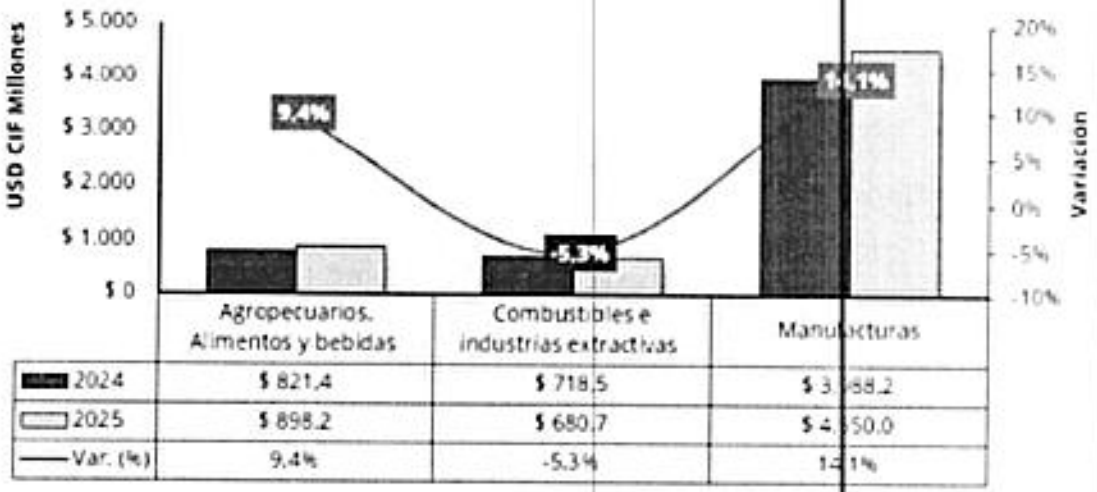
En el registro mensual correspondiente al mes de mayo de 2025, las importaciones colombianas alcanzaron la cifra de USD CIF $6.135,3 millones, lo que representa un crecimiento en su valor del 10,8% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso importado creció un 12,1%, ubicándose en 4,1 millones de toneladas métricas, explicado por el aumento en el peso de Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos (64,7%), materias plásticas y manufacturas (36,2%), Combustibles, aceites minerales y sus productos (7,5%).



Fuente: Analdex, datos DANE

En mayo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,1% y Otros sectores con 0,1%..

Importaciones de Colombia Mayo 2025



	Agropecuarios, Alimentos y bebidas	Combustibles e industrias extractivas	Manufacturas
2024	$ 821,4	$ 718,5	$ 3.[illegible]88,2
2025	$ 898,2	$ 680,7	$ 4.[illegible]50,0
Var. (%)	9,4%	-5,3%	14,1%

Fuente: Analdex, datos DANE

Por grupos de productos, las importaciones de manufacturas participaron con 74,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, combustible e industrias extractivas participaron con 11,1%, y otros sectores con 0,1%.

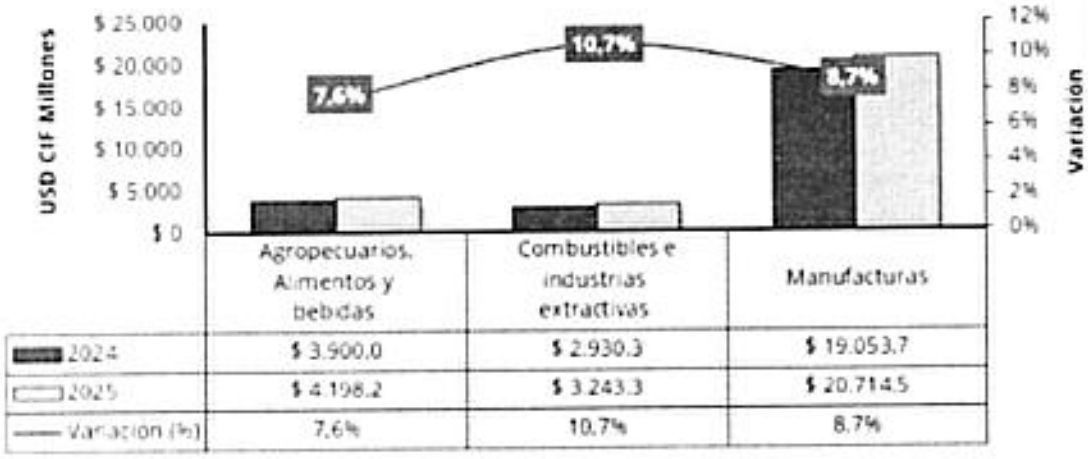
El aumento del valor de las importaciones colombianas en mayo fue explicado principalmente por el crecimiento en las compras de aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen (29,5%) y vehiculos, partes y accesorios (28,7%) que en conjunto contribuyeron con 4,6 puntos porcentuales positivos a la variación total.

Importaciones enero – mayo 2025

En lo acumulado de enero – mayo de 2025, las compras externas sumaron USD CIF $28.178,1 millones, presentando un incremento de 8,7% frente al mismo periodo de 2024 (USD CIF $25.911,8 millones). El volumen importado alcanzó 18,8 millones de toneladas, registrando un crecimiento de 9,1%.

El aumento del valor de las importaciones colombianas en lo corrido del año fue explicado principalmente por el crecimiento en las compras de vehículos de carretera (31,2%), aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen (19,7%) y combustibles, aceites minerales y sus productos (8,1%), que en conjunto contribuyeron con 4,7 puntos porcentuales positivos a la variación total.

Importaciones de Colombia Enero - mayo 2025



	Agropecuarios, Alimentos y bebidas	Combustibles e industrias extractivas	Manufacturas
2024	$ 3.900,0	$ 2.930,3	$ 19.053,7
2025	$ 4.198,2	$ 3.243,3	$ 20.714,5
Variación (%)	7,6%	10,7%	8,7%

Fuente: Analdex, datos DANE

Importaciones según el departamento destino.

Entre enero y mayo del año 2025, la región desde la que se reportaron mayores compras externas fue Bogotá, al representar un 50,0% del total nacional, con una

variación positiva de 8,9%, pasando de USD CIF $12.940,3 millones a USD CIF $14.090,5 millones.

En segundo lugar, se encuentra Antioquia con una participación de 13,4%. En el periodo de referencia se realizaron importaciones por un valor de USD CIF $3.774,5 millones, presentando una variación positiva de 8,8%.

Valle del Cauca se posicionó en tercer lugar con una participación de 8,8%. Durante el acumulado enero – mayo, este departamento realizó importaciones por un valor de USD CIF $2.469,9 millones, presentando un crecimiento de 9,1% en comparación con el mismo periodo del año 2024 en el cual se realizaron compras al exterior por un valor de USD CIF $2.263,4 millones.

Enero - mayo				
Departamento de destino	**USD CIF Millones**		**Var. (%)**	**Part. (%)**
	2024	**2025**		
Bogotá, D.C.	$ 12.940,3	$ 14.090,5	8,9%	50,0%
Antioquia	$ 3.467,7	$ 3.774,5	8,8%	13,4%
Valle del Cauca	$ 2.263,4	$ 2.469,9	9,1%	8,8%
Cundinamarca	$ 2.110,3	$ 2.388,4	13,2%	8,5%
Bolívar	$ 1.629,5	$ 1.701,0	4,4%	6,0%
Atlántico	$ 1.286,0	$ 1.297,6	0,9%	4,6%
Santander	$ 409,2	$ 386,6	-5,5%	1,4%
Risaralda	$ 319,6	$ 388,5	21,6%	1,4%
Magdalena	$ 200,8	$ 330,4	64,5%	1,2%
La Guajira	$ 244,2	$ 217,1	-11,1%	0,8%
Demás	**$ 1.040,7**	**$ 1.133,5**	**8,9%**	**4,0%**
Total	**$ 25.911,8**	**$ 28.178,1**	**8,7%**	**100%**

Balanza Comercial

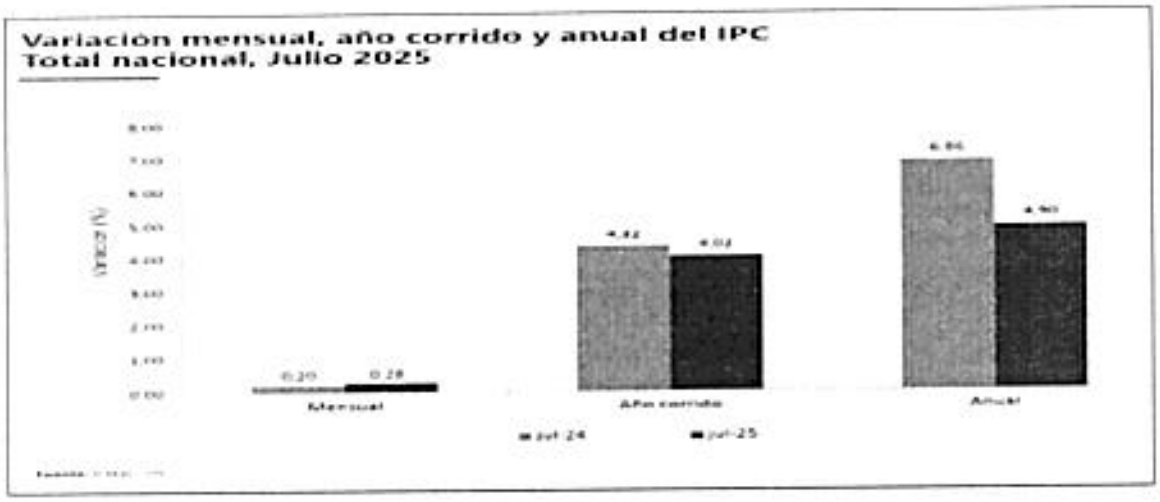
Finalmente, en lo corrido del año, el saldo comercial de mercancías es deficitario, alcanzando para este periodo la cifra de USD FOB $6.159,8 millones, mientras que

para el mismo periodo del año 2024 fue de USD FOB $4.413,8 millones. Por tanto, se evidencia un aumento importante del déficit comercial de Colombia en un 39,6%.

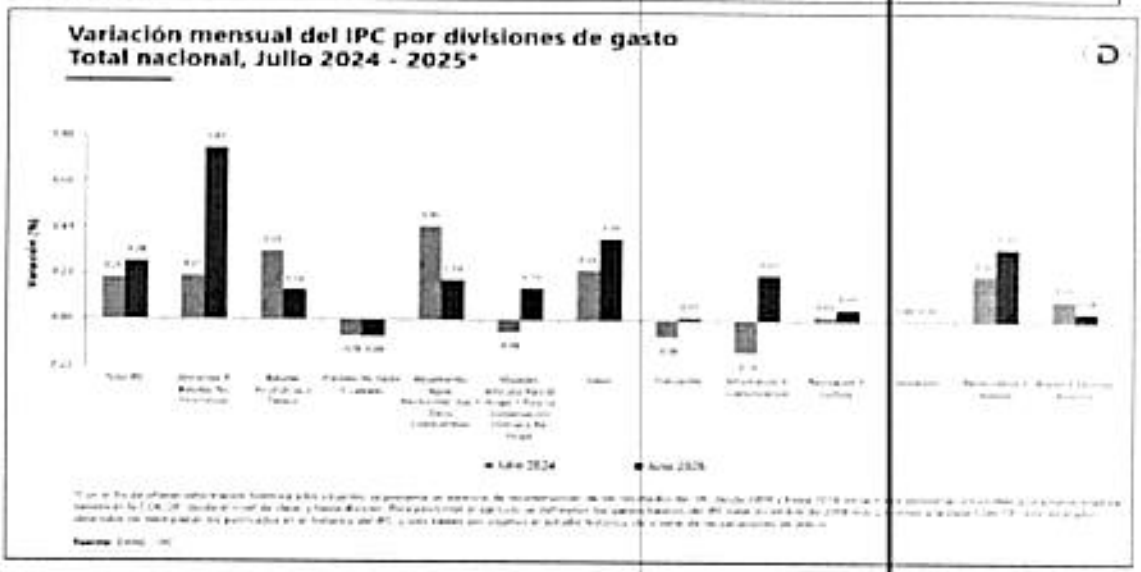
Variables Económicas que afectan el sector

Actualización: 14 de agosto de 2025









ANÁLISIS DE SECTOR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS – Ley 1955 de 2019, **ley** 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.

MIPYMES y compras públicas en Colombia.

De acuerdo al decreto 1860 de 2021 y al informe de ACOPI con relación a MIPYMES Y COMPRAS PÚBLICAS EN COLOMBIA, manifiesta que la competencia tanto nacional como internacional hace cada vez más difíciles los mercados para las MIPYMES, ya que en él deben interactuar con grandes empresas que disponen de un músculo financiero y de una estructura organizacional mucho mayor, lo que les da ventajas comparativas y competitivas para vender al Estado que es el mayor demandante de bienes y servicios en la economía, con un monto aproximado entre el 10% y el 15% del producto interno bruto (PIB) mundial (OMC, 2012). Entre los países miembros de la OCDE las compras públicas tienen un promedio del 30.47 % del total de los gastos de sus gobiernos, y en el caso de Colombia, la participación ha mostrado un alza al constituirse en un 32.8 % del PIB en 2008 y alcanzar un 35.67 % en 2015 (OCDE, 2015), alcanzando para el 2019 una cifra aproximada de 87 billones de pesos.

Por otro lado, los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial correspondiente al cuarto trimestre de 2024. El evento reunió a destacados empresarios y líderes del sector, quienes analizaron la evolución de indicadores fundamentales y trazaron perspectivas para el inicio de 2025.

Principales Conclusiones

Mejora en Indicadores Fundamentales

- **Volumen de Ventas:**

La percepción empresarial sobre el volumen de ventas mostró un aumento, evidenciando una mayor confianza en el dinamismo del mercado. En la imagen adjunta se compara esta evolución con el cierre de 2023.

- **Producción e Inversión:**

Los niveles de producción y las inversiones realizadas también mostraron mejoras. En particular, el 23,1 % de los empresarios indicaron un aumento en su inversión, lo que se traduce en un impulso hacia una mayor capacidad productiva.



Capacidad Instalada y Expansión Comercial

- El 37,1 % de los encuestados está utilizando más del 70 % de su capacidad instalada, señalando que el sector empresarial sigue expandiéndose comercialmente.

Empleo: Retos y Oportunidades

- **Mantener y Generar Empleo:**

Aunque el 48,1 % de los empresarios manifestó inquietud ante la posible reforma laboral, el 18,9 % logró generar, en promedio, 2 nuevos empleos. No obstante, el 33 % prescindió de alrededor de 5 colaboradores, reflejando una dinámica mixta en la gestión de recursos humanos.

Casos Destacados de Inversión y Expansión

- **Eticol:**
El empresario César Uparela adquirió nueva maquinaria para aumentar su volumen de producción, adaptándose a la demanda del mercado.

- **Metalcorp:**
 Luis Alejandro González, gerente de Metalcorp, aseguró nuevos inversionistas para instalar procesos productivos en el departamento del Atlántico, con una inversión que supera el millón de dólares, lo que ha fortalecido su capacidad exportadora.

Recomendaciones al Sector Empresarial

1. **Impulsar la Internacionalización:**

 Solo el 13,1 % de las empresas está realizando exportaciones. Es fundamental superar el temor a la internacionalización y que la institucionalidad pública facilite estos procesos. Además, las grandes empresas deben sumarse a estrategias regionales para apoyar a las MiPymes en la incursión en mercados internacionales.

2. **Fortalecer la Industria Manufacturera:**

 Aunque la manufactura es clave en la generación de empleo, su impacto en el crecimiento económico es limitado (PIB de 2024 en 1,7 %). Se requiere una implementación efectiva del CONPES de reindustrialización, priorizando el fortalecimiento del sector productivo sobre la transición energética.

3. **Promover el Empleo Digno y la Equidad de Género:**

 Las MiPymes deben continuar promoviendo la contratación de mujeres, ya que el último trimestre de 2024 alcanzó un 90,5 % de empleo femenino. Esto no solo genera más oportunidades, sino que impulsa un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

4. **Implementar un Sólido Gobierno Corporativo:**

 Es esencial establecer reglas claras en la gestión, sucesión y toma de decisiones dentro de las MiPymes. Un buen gobierno corporativo reduce riesgos y fortalece la competitividad y la continuidad de las empresas.

Perspectivas para el Primer Trimestre de 2025

Las expectativas de las MiPymes para el inicio de 2025 reflejan un panorama alentador en términos de producción, ventas, inversión y rentabilidad. Sin embargo, para consolidar estas expectativas, es crucial abordar los desafíos en formalización y generación de empleo, implementando estrategias integrales y apoyos institucionales que permitan un crecimiento sostenible.

Brechas de género en la economía colombiana. "En Colombia se reducen las diferencias entre sexos".

Un análisis del equipo de Investigaciones Económicas de Corficolombiana destaca una vez más que las mujeres en Colombia continúan enfrentando barreras estructurales que las ubican de manera desproporcionada en los segmentos más precarios del mercado laboral (junio 2025).

En el primer trimestre de 2025, la tasa global de participación (TGP) de las mujeres se situó en 53,2%, frente a un 76,8% en el caso de los hombres, lo que representa una brecha de 23,6%. Este panorama implica que cerca de una de cada dos mujeres en edad de trabajar permanece fuera del mercado laboral, muchas veces de manera involuntario.

Brecha salarial

Otro aspecto crítico es la persistencia de la brecha salarial de género. Las mujeres ganan, en promedio, un 7% menos que los hombres, incluso cuando tienen niveles similares de educación y experiencia. Colombia destaca por tener una alta tasa de desempleo e informalidad femenina, lo que revela un rezago frente a otros países de la región. De acuerdo con el análisis, **Colombia tiene la mayor brecha salarial entre hombres y mujeres.** Esta disparidad se explica por varios factores, incluyendo la segregación ocupacional, la baja representación femenina en cargos directivos y la carga desproporcionada de trabajo no remunerado.

Las brechas de género en el mercado laboral no solo son un problema de igualdad de género y justicia social, también representan una pérdida significativa de capital humano y productivo para la economía. Como lo expresó Ana Fernanda Maiguashca, presidenta del Consejo Privado de Competitividad: "Una mayor

participación de mujeres en el mercado laboral ayudaría a la economía colombiana, pero sobre todo a los hogares y a salir un poco del círculo de pobreza".

Colombia - Índice Global de la Brecha de Género

Fecha	Ranking de la Brecha de Género	Índice de la Brecha de Género
2024	45°	0.7450
2023	42°	0.7510
2022	75°	0.7100
2021	59°	0.7250
2020	22°	0.7580
2018	40°	0.7290
2017	36°	0.7310
2016	39°	0.7267
2015	42°	0.7250
2014	53°	0.7122
2013	35°	0.7171
2012	63°	0.6901
2011	80°	0.6714
2010	55°	0.6927
2009	56°	0.6939
2008	50°	0.6944
2007	24°	0.7090
2006	22°	0.7049

Fuente:Datosmacro.com

En cuanto a participación económica y oportunidades, la brecha mundial entre mujeres y hombres, se ha cerrado en un 61,0 %, lo que representa una disminución de 3,9 p.p. en comparación con 2024. Los países con menor paridad en este indicador incluyen Sudán (31,3 %), Pakistán (34,7 %), República Islámica de Irán (34,9 %), Egipto (40,6 %) e India (40,7 %). El informe destaca que estos países se caracterizan por tener una relación de ingresos ganados extremadamente baja, con las mujeres accediendo a menos de un tercio de los recursos económicos disponibles para los hombres. En ese sentido, la igualdad salarial y la

representación femenina en posiciones de liderazgo siguen siendo áreas criticas que requieren atención.

Colombia - Índice Global de la Brecha de Género

Fecha	Ranking de la Brecha de Género	Índice de la Brecha de Género
2024	45ª	0.7450
2023	42ª	0.7510
2022	75ª	0.7100
2021	59ª	0.7250
2020	22ª	0.7580
2018	40ª	0.7290
2017	36ª	0.7310
2016	39ª	0.7267
2015	42ª	0.7250
2014	53ª	0.7122
2013	35ª	0.7171
2012	63ª	0.6901
2011	80ª	0.6714
2010	55ª	0.6927
2009	56ª	0.6939
2008	50ª	0.6944
2007	24ª	0.7090
2006	22ª	0.7049

Desempleo

- **2025**: Aunque muchas mujeres logran acceder al mercado laboral, enfrentan mayores dificultades para obtener y mantener el empleo. La tasa de desempleo femenina alcanzó el 13,9%, en comparación con el 8% para los hombres, lo que refleja una brecha de 5,9%. Estas diferencias no son resultado de decisiones individuales, sino que están impulsadas por restricciones estructurales en el mercado laboral colombiano. Entre estas restricciones se encuentran la falta de políticas de conciliación laboral y familiar, la discriminación persistente y la alta

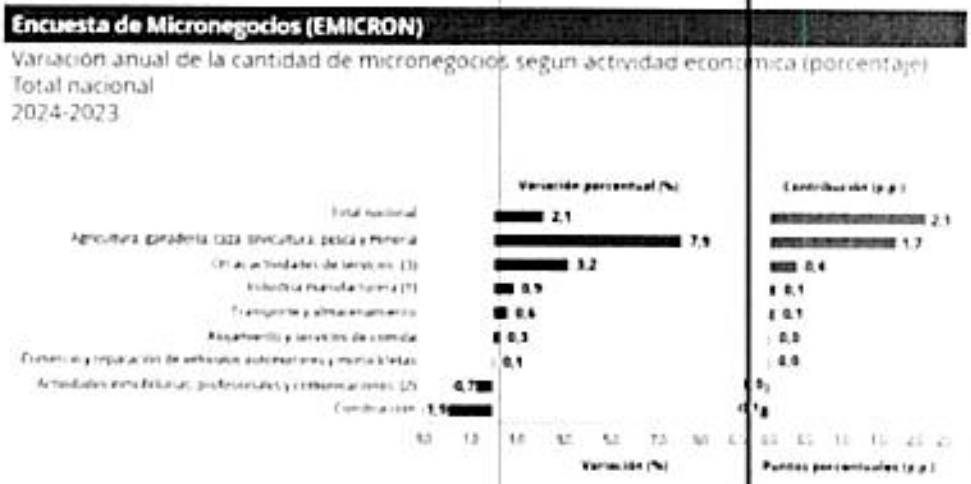
carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que recae principalmente sobre las mujeres

La segmentación ocupacional también agrava esta situación. Las mujeres trabajadoras tienden a concentrarse en sectores como el comercio (19,8%), la administración pública y la salud (18%) y las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (13,8%). Muchos de estos sectores presentan altos niveles de informalidad, escasa protección social y menor estabilidad laboral. Además, **las mujeres en promedio trabajan menos horas remuneradas que los hombres debido a la sobrecarga de trabajo no remunerado**, la alta presencia en empleos informales o de medio tiempo, y las normas sociales que refuerzan los roles tradicionales

Encuesta Micronegocios

A nivel nacional, los 5.297.252 micros negocios estimados en el 2024, generaron $191,2 billones de pesos en valor de ventas o ingresos nominales. Las actividades económicas con la mayor participación en las ventas o ingresos nominales fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (36,5%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,2%); Transporte y almacenamiento (10,7%); Alojamiento y servicios de comida (9,4%); Industria manufacturera (9,0%); Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos (7,2%); Actividades artísticas, de entretenimiento de recreación y otras actividades de los servicios (4,8%); Construcción (4,3%). Por otro lado, atención de salud humana y de asistencia social (1,9%); Información y comunicaciones (0,8%), Educación (0,5%) y Mineria (0,5%); fueron las actividades económicas con la menor participación en el ingreso o ventas nominales.

Información 2024



Las mujeres en las empresas registradas y diagnóstico del marco institucional actual.

Participación de Mujeres en Sociedades

De acuerdo con el informe de Confecámaras (2024), Las empresas lideradas por mujeres generan más de 942 mil empleos en el país, fortaleciendo las oportunidades laborales y contribuyendo al bienestar de miles de familias colombianas.

Así lo reveló el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al inaugurar la primera edición de la 'Semana Nacional del Emprendimiento Femenino', que busca resaltar y fomentar las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres

"Estos datos reflejan una realidad poderosa: las mujeres están impulsando el desarrollo empresarial y cuentan con un enorme potencial para seguir creciendo y generando impacto", indica el informe de Mincomercio.

Agrega que el 41 por ciento de las mujeres emprende en busca de autonomía financiera y flexibilidad, demostrando su capacidad de innovación y adaptación.

Su impacto también se refleja en la movilidad empresarial, ya que el 33 por ciento de las empresas que logran crecer y avanzar en el mercado cuentan con una mujer como representante legal, evidenciando su papel clave en la evolución y consolidación de los negocios.

Participación de Mujeres por Tamaño Empresarial

Solo el 27% de las Mipymes en Colombia son lideradas por mujeres:

Sectores Destacados

Cargos de Gestión y Brechas Salariales

- **Cargos de Gestión**
- Solo el 9% de los CEO en las 500 empresas más grandes del país son mujeres.
- En startups colombianas, solo el 15% cuenta con mujeres en sus juntas directivas
- Las empresas lideradas por mujeres reportan, en promedio, un 26% más de retorno sobre inversión (ROI), según SEMrush y la Superintendencia de Sociedades

- **Brechas Salariales**: En Colombia, las brechas salariales persisten, especialmente entre hombres y mujeres, donde las mujeres suelen ganar menos por el mismo trabajo. Aunque ha habido esfuerzos para reducir estas diferencias, los datos del DANE para marzo-mayo de 2025 muestran que la tasa de desempleo femenina es significativamente más alta que la masculina (11.8% vs. 7.2%). Además, la brecha en la tasa de ocupación entre géneros es de 24.9 puntos porcentuales, lo que indica una menor participación femenina en el mercado laboral.

Equidad de Género

Aequales, (empresa social especializada en consultoria para la equidad de género y diversidad en el ámbito laboral), destaca la importancia de politicas y prácticas equitativas, así como la participación de mujeres en puestos de liderazgo, para lograr un impacto significativo en el desempeño financiero de las empresas.

Además, Aequales enfatiza la necesidad de abordar la brecha salarial de género, que actualmente muestra que las mujeres ganan un 20% menos que los hombres en empresas latinoamericanas. .

Dinámica de Creación de Empresas en 2023

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia:

En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

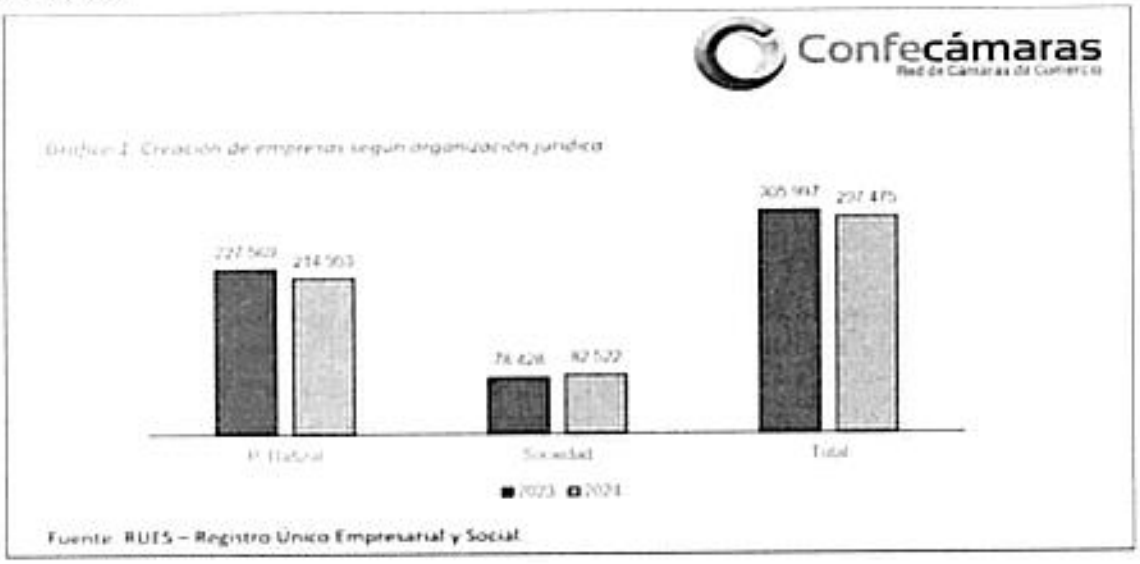
Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado. Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo

plazo. .

Distribución de Nuevas Empresas

De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías.

Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Empresas empleadoras.

Mujeres y su participación en el mercado laboral de las empresas en Colombia

En Colombia, durante el 2024, las mujeres lideraron el 42.4% de las empresas creadas. Esto significa que de cada 100 empresas nuevas, aproximadamente 42 fueron fundadas o dirigidas por mujeres. Aunque este número es significativo, es importante notar que la mayoría de estas empresas son microempresas.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país..

Contribución por sectores.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

Por tamaño de empresa.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creacion de empresas por tamaño

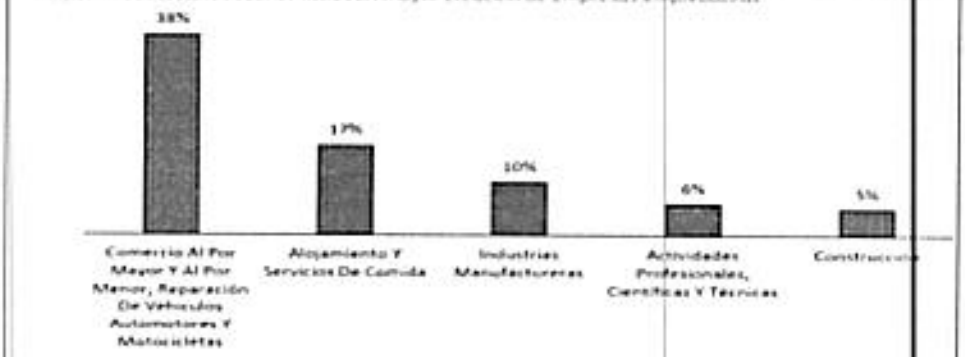
Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas empleadoras.

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Grafico 1. Subsectores economicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente. RUES – Registro Único Empresarial y Social.

REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS EMPRESAS

A continuación, se describen los requisitos técnicos que debe cumplir el operador:

a) Registro Sanitario: - Cada empresa posee un Registro Sanitario de cada uno de los productos que ofrece o que oferta y saca al mercado. Estos registros son expedidos por el INVIMA o por a la entidad territorial competente, conforme a ol establecido en el título II, capituloXI del Decreto 3075/97 yal resolución 2674 de 2013.

b) Conceptos sanitarios favorables: Las Bodegas los proveedores o empresas poseen Conceptos Sanitario favorable de la(s) bodega (s) propias o de terceros, expedido por la Secretaria de Salud Municipal conforme lo establece el Decreto 3075/97 y la resolución 2674 de 2013.

c) Buenas Prácticas de Manufactura - Las bodegas donde se alisten, ensamble, almacenen y/o distribuyan las los paquetes alimentarios aplicar programas de Buenas Prácticas de Manufactura-BPM, de acuerdo a la normatividad vigente.

d) Fichas técnicas de producto deberá presentar las fichas técnicas de cada uno de los productos que suministra en los paquetes alimentarios.

Gremios y Asociaciones que participan en el Sector:

ANALDEX: Asociación Nacional de Comercio Exterior: Es una entidad privada que reúne a las empresas exportadores de Colombia, bajo el propósito común de fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional y promover la imagen de Colombia en el Exterior. Está presente en el diseño de las políticas de comercio exterior, como intermediario entre los sectores público y privado.

ANDI: Asociación Nacional de Industriales: Tiene como objetivo el propender por el establecimiento de las políticas y normas legales adecuadas en el desarrollo integral del Sector, unificar la opción del Sector en las negociaciones internacionales, propender el mejoramiento de la productividad y la calidad de los productos y servicios de las empresas del Sector. Cuenta con Cámaras de la Industria de Alimentos, tales como INDUARROZ, la de Pesca, la de la Industria de Alimentos Balanceados y un Comité especial de confitería y chocolatería, la cual asesora a las entidades públicas y a la ANDI en el estudio de leyes o disposiciones específicas relacionadas con el fomento y/o reglamentación de la Industria de Alimentos y fomenta el desarrollo armónico de ella a través de estudios e investigaciones.

FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes: Trabaja por el bien de la Nación y el desarrollo de comercio impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre el problema del país. Es una entidad gremial de carácter civil y privado que actúa de acuerdo con las leyes colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo de comercio privado de bienes y servicios. La Federación cuenta con miles de afiliados, oficinas en todo el país organizadas alrededor de la Presidencia Nacional del Gremio.

SAC: Sociedad Nacional de Comercio Exterior: Es una entidad privada que reúne a las empresas exportadoras de Colombia, bajo el propósito común de fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional y promover la imagen de Colombia en el exterior. Está presente en el diseño de las políticas de comercio exterior, como intermediario entre los sectores público y privado.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Gobernación de Risaralda ha realizado contrataciones del objeto del presente proceso de la siguiente manera:

N° de Contrato	Objeto	Modalidad de Contratación	Cuantía
No. SDS-SAM010-2024	JECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARACIÓN EN CASA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE UN AÑO 1 DE EDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$398.455.230 00
No. SMFDS - SAMC -06 - 2023	"EJECUCION DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARAR EN CASA DIRIGIDO A	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$ 649 526 085
SMFDS-SAMC-14 -2022	EJECUCION DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL TIPO REFRIGUERIO PARA PREPARAR EN CASA DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS, ADOLECENTES A PARTIR DE 1 AÑO DE EDAD EN ESPECIAL POBLACION ETNICA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$ 426 631.147
SDS-SAMC-04 -2021	MODALIDAD COMPLEMENTACION NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantia	426 978 277

Fuente: Elaboración propia mediante consulta plataforma SECOP.

2.2 OTRAS ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES.

Realizando una revisión al dashboard de la plataforma SECOP II, link, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9, se dispuso a buscar procesos con los siguientes filtros: año 2024, Departamento de Risaralda, códigos de bienes y servicios (931316, 85151600, 85151700, 781300), encontrando la siguiente información conforme a procesos similares :

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	39	$38.340.568.884	81,53%	39	$38.340.568.884	81,53%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	3	$8.627.157.976	18,35%	3	$8.627.157.976	18,35%
7813 - Almacenaje	4	$56.028.156	0,12%	4	$56.028.156	0,12%
Total	46	$47.023.755.016	100,00%	46	$47.023.755.016	100,00%

Realizando una revisión al dashboard de la plataforma SECOP II, link,

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9, se dispuso a buscar procesos con los siguientes filtros: año 2024, para el país códigos de bienes y servicios (931316, 85151600, 85151700, 781300), encontrando la siguiente información conforme a procesos similares

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2268	$2.104.601.561.909	59,36%	2268	$2.104.601.561.909	59,36%
931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	2268	$2.104.601.561.909	59,36%	2268	$2.104.601.561.909	59,36%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	931	$924.621.338.175	26,08%	931	$924.621.338.175	26,08%
851516 - Asuntos nutricionales	822	$780.645.870.555	22,02%	822	$780.645.870.555	22,02%
851517 - Planeación y ayuda de política de alimentos	109	$143.975.465.120	4,06%	109	$143.975.465.120	4,06%
7814 - Servicios de transporte	298	$283.663.511.330	8,00%	298	$283.663.511.330	8,00%
5018 - Productos de panadería	177	$128.521.130.728	3,63%	177	$128.521.130.728	3,63%
501815 - Pan y galletas y pastelitos dulces	177	$128.521.130.728	3,63%	177	$128.521.130.728	3,63%
7813 - Almacenaje	337	$103.989.976.283	2,93%	337	$103.989.976.283	2,93%
781318 - Suministro y almacenamiento especializado	211	$64.377.450.086	1,82%	211	$64.377.450.086	1,82%
781316 - Almacenamiento de bienes generales	126	$39.622.526.197	1,12%	126	$39.622.526.197	1,12%
Total	4031	$3.545.497.519.422	100,00%	4031	$3.545.497.519.422	100,00%

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



Fuente: SECOP

De acuerdo con el dashboard de la Plataforma SECOP, en el Departamento de Risaralda se realizaron 105 contratos con esos códigos de bienes de servicios, por un valor total de $ 49 mil millones a 77 proveedores diferentes.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

En cuanto a la oferta existen en el departamento varias entidades especializadas en ejecutar Programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de recuperación nutricional, los cuales son reconocidos en el Departamento por realizar o prestar el servicio de ración industrializada, ración preparada en sitio, entrega de suplementos nutricionales y entrega de paquetes alimentarios, incluyendo la realización de tomas antropométricas o seguimiento nutricional.

Las empresas identificadas por el Departamento que se describirán a continuación han realizado para la Gobernación en otras vigencias programa de complementación nutricional y de recuperación nutricional, las cuales poseen la capacidad técnica y administrativa para ejecutar en conjunto un programa que incluya la entrega de raciones alimentarias preparada en sitio y entrega de paquetes alimentarios, Las entidades identificadas son: Fundación construyamos Colombia, Fundalimentos, Nutrisalud, Frescampo, Nutriambiental, alegria de servir, Fundación

País Sostenibles entre otras.

Es necesario precisar que en el Departamento de Risaralda existen de igualmanera empresas y grandes superficies que ofertan el servicio de entrega de alimentos no procesados como Alkosto, Makro Éxito, Olímpica.

De acuerdo con los datos del SECOP, a nivel nacional, las siguientes son empresas que han provisto de alimentos a empresas del estado, o que han sido proponentes en procesos de contratación durante la vigencia 2024. Las cuales tienen clasificados en el RUP (Registro Único de Proponentes), los siguientes códigos:

Código UNSPSC	Descripción
50181900	Pan, galletas, pastelitos, dulces
50221200	Cereales procesados
60105601	Materiales de enseñanza de dietas balanceadas o pautas alimentarias
73131500	Procesamiento de bebidas
73151600	Servicios de empaque
78121500	Empaque
85151600	Asuntos nutricionales
85151700	Planeación y ayuda en política de alimentos
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93131609	Políticas o programas de ayuda alimentaria

Empresas que han ofertado servicios de suministros de alimentación a entidades estatales:

NIT	Razon social	Clasificacion	Ubicación - Colombia
816006359	Construyamos Colombia	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	Pereira
817003251	Fundación llevant en marxa por los niños marginados constructores de paz	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	Guapi
817007453	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM	5629 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas ncp	Cauca
832009861	LACTEOS APPENZELL SAS	4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	Funza
813010867	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIOS SOCIAL	5629 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas ncp	Neiva
900305127	Fundacion social construyendo vidas	5629 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas ncp	Monteria
900191607	FUNDACION PRONIÑOS DE HOY PARA LOS HOMBRES DEL MAÑANA	5629 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas ncp	Bogota DC
900585288	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	5629 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas ncp	Tunja
900065049	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE RISARALDA	5629 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas ncp	Pereira

Fuente: Información suministrada por el PAE secretaria Departamental de Educación.

A nivel Regional, se muestra la información de algunos de los operadores que han prestado los servicios de alimentación y los montos contratados del eje cafetero hasta la vigencia 2024:

Operadores	Año	Monto Contratado
Consorcio Nutriarmenia	2018	$ 8.325.652.118
UT Nutrición con Amor	2018	$ 5.376.451.888
Asociación Gota de Leche	2018	$ 11.042.942.376
UT Caldas Saludable	2018	$ 1.828.961.667
Corporación hacia un valle solidario	2018	$ 2.223.327.909
UT Unidos por los Niños del Quindío	2018	$ 8.225.180.900
UT Semillas de Paz	2018	$ 5.959.757.076
Construyamos Colombia	2018	$ 3.135.636.000
Construyamos Colombia	2018	$ 1.409.543.040
Fundación Vivir Sirviendo	2018	$ 1.729.334.580
Fundación Vivir Sirviendo	2018	1145077780
UT Nutricampo	2018	$ 1.292.444.560
Alimentando en Paz a Dosquebradas	2018	$ 610.202.880
Fundación fomento social	2018	$ 5.752.092.300

UT Corazones Felices	2019		$ 15.290.893.311
UT Nutriarmenia	2020		$ 9.056.000.000
UT Risaralda 2020	2020		$ 16.934.930.780
UT R 21	2021		$ 16.199.006.196
UT Risaralda 2022	2022		$ 10.292.559.156
UT ALIMENTARIS	2022		$ 8.741.694.180
UT ALIMENTAR 2023	2023		$ 28.535.814.860
Productos Frescos del Campo	2024		$ 4.992.552.180
Total			**$ 163.107.503.557**

Fuente: Información suministrada por el PAE Secretaria Departamental de Educación y elaboración propia.

Es necesario precisar que en el Departamento de Risaralda existen de igual manera empresas y grandes superficies que ofertan el servicio de entrega de alimentos no procesados como Alkosto, Makro Éxito

3.1

ANÁLISIS DE INDICADORES PARA SELECCIÓN DE OFERENTES.

Región: Colombia
Departamento: Risaralda
Ciudad: Pereira
Macrosector: Servicios
Sector: Actividades de servicios de comidas y bebidas
Actividad: Otros tipos de expendio de comidas

Con el fin de establecer de realizar un análisis para establecer los indicadores para el presente contractual y teniendo en cuenta que la información del sistema SIREM se encuentra información hasta el año 2020 es decir se encuentra DESACTUALIZADA, como se puede evidenciar en la imagen a continuación:



Como parte de su labor misional, y con el fin de contar con información relevante sobre el sector empresarial del país, la Superintendencia de Sociedades presenta algunos resultados, agrupados según necesidad, por sector, ingresos y otras características importantes para la toma de decisiones, del comportamiento financiero de las empresas que reportan a esta Entidad y en algunos análisis con información de otras fuentes.

Consulte además las bases de datos que contienen la información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), con corte a 31 de diciembre de 2020, de las empresas reportadas por la Superintendencia de Sociedades.

Con el fin de cumplir con los principios de transparencia y libre concurrencia, y con el objetivo de contar con información actualizada del sector de comidas, tanto de micro como de grandes empresas, se han tomado como referencia los indicadores financieros de empresas que han participado en otros procesos contractuales a través de la plataforma SECOP. Estas empresas, especializadas en el suministro y preparación de alimentos, cuentan con la capacidad suficiente para ofertar al mercado regional en la cantidad y calidad requeridas en el presente proceso contractual. Se verificó el RUP de estas empresas en relación con el código de bienes y servicios, y esta información sirvió como soporte para analizar sus estados financieros e indicadores.

El componente financiero se verificará en el en el Registro Único de Proponentes-RUP y se calcularán los indicadores solicitados, **con corte a 31 de diciembre de 2024 y se pueden incluir los últimos tres (3) fiscales, de conformidad con al Decreto 579 de 2021,** toda vez que la Cámara de Comercio da un plazo para actualizar este documento a más tardar hasta el quinto dia hábil del mes de abril de cada año.

Para este proceso, se tuvieron en cuenta información de empresas con Registro

Único de Proponentes (RUP) con actividades relacionadas con el objeto y que han participado en procesos similares, además que puedan actualmente participar en proceso similares, ahora bien; es importante aclarar que para este proceso de refrigerios se tuvieron en cuenta once (12) RUP

No	NIT	DV	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	900415283	4	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	11.58	0.07	2878.91	0.23	0.21
2	900792801	5	COMERCIALIZADORA MAMAJUANA S.A.S	17.41	0.18	INDET	0.30	0.24
3	900199056	1	COMERCIALIZADORA PALACIO G S A S	3.48	0.34	7.29	0.37	0.24
4	830508876	8	CORPORACION DE SARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	38.14	0.02	INDET	0.16	0.16
5	900096912	9	DURANGAR S.A.S. SERVICIOS INTEGRALES	4.65	0.58	7.68	0.14	0.05
6	900284025	7	FUNDACION ALIMENTANDO A COLOMBIA	17.77	0.01	INDET	0.20	0.20
7	900295701	9	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	1.69	0.58	5842.15	0.16	0.06
8	900930706	9	FUNDACIÓN PAIS SOSTENIBLE	0.91	0.06	INDET	0.26	0.24
9	816004977	9	FUNDACION SEMILLAS DEL FUTURO	20.35	0.02	INDET	0.10	0.10
10	901092480	4	FUNDACION SIRVIENDO PAZ	21.22	0.04	INDET	0.20	0.19
11	900336548	1	FUNDACION VIVIR SIRVIENDO	19.47	0.03	322.58	0.04	0.04
12	816006359	6	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	2.56	0.58	14.53	0.30	0.12
MEDIA O PROMEDIO				13.27	0.21	1512.19	0.21	0.15
MEDIANA				14.50	0.07	168.36	0.20	0.18

Fuente: Información financiera Consultada en el Secop II y/o RUES con corte al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con los códigos del proceso UNSPSC establecidos en el documento técnico del actual proceso.

Una vez realizado el análisis financiero del sector a continuación se relaciona el resultado obtenido de los indicadores representativos en su selección: promedio, mediana, con la información financiera de las empresas:

Resumen Análisis Indicadores

Índice de Liquidez

(Activo Corriente / Pasivo Corriente). La liquidez es un indicador crucial que determina la capacidad de un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Un mayor indice de liquidez indica una mayor capacidad del proponente para hacer frente a sus compromisos financieros inmediatos, reduciendo así la probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, cuanto mayor sea el índice de liquidez, menor será la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras a corto plazo. Este indicador es fundamental para evaluar la solvencia y estabilidad financiera de las empresas participantes en el proceso contractual. Sin embargo, hemos observado que las condiciones del sector financiero han elevado las tasas de interés y con ello el endeudamiento del sector.

Con base en lo anterior, se decidió utilizar el promedio de la muestra como medida representativa, ya que garantiza la inclusión de una pluralidad de oferentes. Además, se determinó que el 66.66% de las empresas de la muestra quedarian habilitadas bajo este criterio. Por lo tanto, **la liquidez se fijará en un valor mayor o igual a 13,27 veces.**

Índice de Capacidad de Endeudamiento

El índice de endeudamiento se calcula como la relación entre el Pasivo Total y el Activo Total de una empresa (Pasivo Total / Activo Total). Este índice mide el grado de endeudamiento dentro de la estructura financiera del proponente, que incluye tanto el pasivo como el patrimonio. Un mayor índice de endeudamiento indica que una mayor proporción de los activos de la empresa está financiada mediante deuda. Esto, a su vez, sugiere una mayor probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus obligaciones financieras, ya que una mayor carga de deuda aumenta el riesgo de insolvencia. Por lo tanto, el índice de endeudamiento es un indicador clave para evaluar la solidez financiera y la capacidad de una empresa para manejar su pasivo.

Es importante aclarar que la entidad estatal puede establecer límites de datos basándose en el comportamiento del sector económico, evaluando los valores máximos y mínimos de los indicadores para las empresas analizadas. Para determinar este indicador, se realizó un análisis que concluyó que el 91% de los datos se encuentran entre el rango mínimo de 0 y 0.58, siendo este el rango con mayor concentración de datos.
Con base en lo anterior, se decidió utilizar la mediana de la muestra como medida

representativa, ya que garantiza la inclusión de una pluralidad de oferentes. Además, se determinó que el 100% de las empresas de la muestra quedarían habilitadas bajo este criterio. Por lo tanto, **La Capacidad de Endeudamiento se establece en un valor menor o igual a 0,07 o 7%.**

Razón de cobertura de intereses

(Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses), La relación entre la Utilidad Operacional y los Gastos de Intereses refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras. Este indicador, conocido como cobertura de intereses, muestra cuántas veces la utilidad operacional puede cubrir los gastos por intereses. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, lo que indica una mayor solidez y estabilidad financiera.

De acuerdo a la condición del sector y las condiciones de la muestra, se evidencia que el 91% de los datos se encuentran en el rango de 0 a 5800, siendo este el rango con mayor concentración. Este indicador se establece en la mediana de los datos, ya que este valor se encuentra dentro del rango de concentración de la muestra. Utilizar la mediana como medida garantiza la inclusión y pluralidad de oferentes, permitiendo que el 100% de las empresas de la muestra queden habilitadas. **Por lo tanto, este valor deberá ser mayor o igual a 168.56 veces.**

Consideración: Si el proponente no presenta obligaciones financieras, no es posible calcular la razón de cobertura. En esta situación, el proponente **resultará habilitado**. Esto se debe a que, para calcular el indicador, el denominador de la fórmula son los gastos por intereses. Si los gastos por intereses son cero, el cálculo se vuelve **indeterminado**, a menos que la utilidad sea negativa.

Rentabilidad del patrimonio (ROE)

El ROE (Return on Equity) determina la capacidad de una empresa para generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Un mayor ROE indica que los accionistas obtendrán una mayor rentabilidad de sus inversiones. La fórmula para calcular el ROE es:

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor será la utilidad para los accionistas.

De acuerdo a la condición del sector y las condiciones de la muestra, se evidencia que el 83% de los datos se encuentran en el rango de 0.04 a 0.26, siendo este el rango con mayor concentración. Este indicador se establece en la mediana de los datos, ya que este valor se encuentra dentro del rango de concentración de la muestra. Utilizar la mediana como medida garantiza la inclusión y pluralidad de oferentes, permitiendo que el 83% de las empresas de la muestra queden habilitadas. **Por lo tanto, este valor deberá ser mayor o igual a 0.20.**

Rentabilidad del Activo (ROA) :

El ROA (Return on Assets) determina la capacidad de una empresa para generar utilidad operacional por cada peso invertido en sus activos. Este valor debe ser menor que el ROE del proponente. La fórmula para calcular el ROA es:

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor ROA, más eficiente es la empresa en el uso de sus activos para generar ingresos operacionales.

De acuerdo a la condición del sector y las condiciones de la muestra, se evidencia que el 58% de los datos se encuentran en el rango de 0.4 a 0.19, siendo este el rango con mayor concentración. Este indicador se establece en la mediana de los datos, ya que este valor se encuentra dentro del rango de concentración de la muestra. Utilizar la mediana como medida garantiza la inclusión y pluralidad de oferentes, permitiendo que el 58% de las empresas de la muestra queden habilitadas. **Por lo tanto, este valor deberá ser mayor o igual a 0.18.**

ROE mayor a ROA (0.25 mayor a 0.18).

ROE > ROA
0.25 > 0.15

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADORES ADICIONALES PARA SOLICITAR A LOS POSIBLES OFERENTES

CAPITAL DE TRABAJO Y PATRIMONIO: El capital de trabajo a acreditar debe ser igual o superior al 80% del valor del contrato y el patrimonio registrado por el oferente, debe ser igual o superior al 80% del contrato, para este caso particular es necesario tener en cuenta ambos indicadores, ya que son valores representativos y se requieren empresas con flujo económico más proporcional al valor del contrato teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es corto y el oferente que resulte ganador del proceso contractual debe poseer un buen musculo financiero (Flujo de Caja) que le permita cumplir con el suministro requerido en el proceso; y su ejecución no depende los pagos del Departamento.

Lo anterior con el fin de garantizar la ejecución del contrato sin generar perjuicios y traumatismos al Departamento o a los proveedores.

Esta situación puede ser un reto para las empresas, ya que requiere una planificación financiera sólida y una gestión cuidadosa de los recursos para garantizar que el capital esté disponible cuando sea necesario dadas las condiciones o problemáticas sociales que se presentan en nuestro Departamento:
La información que genera la contabilidad y que se resume en los estados financieros, debe ser interpretada y analizada para poder comprender el estado de la empresa al momento de generar dicha información, y una forma de hacerlo es mediante una serie de indicadores que permiten analizar las partes que componen la estructura financiera de la empresa.

Las razones financieras permiten hacer comparativos entre los diferentes periodos contables o económicos de la empresa para conocer cuál ha sido el comportamiento de esta durante el tiempo y así poder hacer por ejemplo proyecciones a corto, mediano y largo plazo, simplemente hacer evaluaciones sobre

resultados pasados para tomar correctivos si a ello hubiere lugar, y tomar decisiones para establecer bajo qué criterios o parámetros de medición de indicadores base para contratar un servicio o adquirir un bien por parte del estado colombiano, es por ello que los indicadores financieros deben tener un soporte técnico de la medida pero también deben en cierta medida establecer criterios que permitan de manera razonable reducir el riesgo operacional en la prestación del servicio, las cifras analizadas en esta parte del análisis del sector en el que se toman como referentes cuatro empresas representativas del departamento que se dedican a la actividad que se espera contratar en este proceso, permiten tener puntos de partida para estructurar indicadores financieros requeridos por parte del departamento con el fin de reducir riesgos de pérdida de recursos o deficiencias en la calidad del servicio a recibir, así como, la posibilidad de dejar abierto el espacio para la participación de todos los posibles oferentes que deseen participar del presente proceso bajo condiciones de competitividad, expresados para este caso en particular en términos de solidez, respaldo, capacidad de producción, calidad en cobertura y calidad en los servicios ofrecidos en el procesamiento de alimentos.

Las razones financieras son indicadores utilizados en el mundo de las finanzas para medir o cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o unidad evaluada, y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones a que se haga cargo para poder desarrollar su objeto social.

La información que genera la contabilidad y que se resume en los estados financieros, debe ser interpretada y analizada para poder comprender el estado de la empresa al momento de generar dicha información, y una forma de hacerlo es mediante una serie de indicadores que permiten analizar las partes que componen la estructura financiera de la empresa.

Las razones financieras permiten hacer comparativos entre los diferentes periodos contables o económicos de la empresa para conocer cuál ha sido el comportamiento de esta durante el tiempo y así poder hacer por ejemplo proyecciones a corto, mediano y largo plazo, simplemente hacer evaluaciones sobre resultados pasados para tomar correctivos si a ello hubiere lugar, y tomar decisiones para establecer bajo qué criterios o parámetros de medición de indicadores base para contratar un servicio o adquirir un bien por parte del estado colombiano, es por ello que los indicadores financieros deben tener un soporte técnico de la medida pero también deben en cierta medida establecer criterios que permitan de manera razonable reducir el riesgo operacional en la prestación del servicio, las cifras analizadas en esta parte del análisis del sector en el que se

toman como referentes cuatro empresas representativas del departamento que se dedican a la actividad que se espera contratar en este proceso, permite tener puntos de partida para estructurar indicadores financieros requeridos por parte del departamento con el fin de reducir riesgos de pérdida de recursos o deficiencias en la calidad del servicio a recibir, así como, la posibilidad de dejar abierto el espacio para la participación de todos los posibles oferentes que deseen participar del presente proceso bajo condiciones de competitividad, expresados para este caso en particular en términos de solidez, respaldo, capacidad de producción, calidad en cobertura y calidad en los servicios ofrecidos en el procesamiento de alimentos.

Procedimiento para proponentes plurales

Para este Proceso de Contratación se estipula que para propuestas que se presenten para oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. Se determinará que el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural será el siguiente:

Procedimiento para la Ponderación de los componentes de los indicadores
En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta a valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Las Entidades Estatales interesadas en calcular indicadores expresados en valores absolutos, como el capital de trabajo, lo podrán hacer aplicando la siguiente fórmula.

1. Sumatoria

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum Indicador_i$$

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, Colombia Compra Eficiente sugiere las siguientes opciones:
La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadore

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}$$

1.8 LIMITACIÓN A MIPYMES

Para el presente proceso **SI** aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, y concurso de méritos, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

3. En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Para el presente proceso **SI** aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que al consultar en el link los umbrales de MYPIMES https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/1-06-2025_umbrales_2022-2023_ajustes_sugeridos_oali_vf_002.pdf

Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Por lo tanto **SI** APLICA lo establecido en el numeral 1 del articulo 152 del Decreto 1082 de 2015.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

4.1 DEMANDA

Desde 2008, cuando se promulgó la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en Colombia mediante el documento CONPES 113, en el departamento de Risaralda diversas instituciones públicas, como la gobernación de Risaralda, las alcaldías de Pereira, La Virginia, Dosquebradas y los demás municipios del departamento, han promovido la implementación de programas y proyectos enfocados en la seguridad alimentaria. Estos esfuerzos buscan garantizar los ejes y determinantes de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional, tales como la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos, así como el aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de estos.

De este modo, a través de diversos programas y proyectos, las instituciones han promovido el desarrollo de actividades alimentarias y económicas a corto, mediano y largo plazo. Estos esfuerzos, influenciados por la ideología política del gobernante de turno, se reflejan en los planes de desarrollo que incluyen metas, programas y proyectos orientados a fomentar el acceso a los alimentos, la competitividad de las cadenas productivas y el desarrollo sostenible.

El objetivo es erradicar la pobreza en el campo y garantizar el acceso a los alimentos en los hogares urbanos mediante la implementación de alianzas estratégicas, productivas y sociales. Estas alianzas incluyen asociaciones con productores, empresarios, entes públicos y privados, además de proporcionar asistencia técnica al sector agropecuario y un acompañamiento integral y articulado a los productores.

En el gobierno denominado Sentimiento de todos 2008-2011 la gobernación de Risaralda implemento el programa de gobierno "RiSa" Risaralda invierte en seguridad alimentaria y nutricional, como una estrategia departamental para atacar la vulnerabilidad alimentaria de los municipios de Risaralda. Dicho programa se realizó a través de un esquema de articulación intersectorial; que incluyo programas tendientes a fomentar la producción, comercialización y acceso a alimentos de alta calidad nutricional, buscando mejorar, proteger y conservar las condiciones alimentarias y nutricionales de la población, especialmente, las pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN, indígenas y familias en condición de desplazamiento que se encuentra en situación de riesgo alimentario y nutricional o vulnerabilidad social. Dicho gobierno dentro de su programa "RiSa" suministro mercados social, bienestarina, capacitación en manipulación de alimentos, recuperación de recetas caseras y conocimientos en preparaciones ancestrales enculinaria nativa, suministró de alevinos, suministro de desayunos infantiles, suministro de almuerzos para adulto mayor, y alimentación escolar.

Durante el gobierno denominado Risaralda con resultados 2012-2015, se implementó un programa de gobierno denominado Crio, siembro, como y ahorro, en el cual se beneficiaron más de 31.000 familias en Risaralda, fomentando el ahorro, al suministrar huevos, pollos, verduras y frutas en el mercado. 18.109 niños recibieron una mejor nutrición a través de un programa de complementación nutricional. Se crearon 11 granjas comunitarias, incluida una en la cárcel demujeres de La Badea, a través de las cuales grupos de personas se asociaron para criar pollos, conejos y cerdos, así como la implementación de huertas caseras para cultivar hortalizas, verduras y frutas, entre otros.

En el gobierno denominado Risaralda verde y emprendedora 2016-2019 se llevaron

a cabo la ejecución del programa departamental de seguridad alimentaria y nutricional denominado "PAS" programa de alimentación social, a través del cualse desarrollaron 2 modalidades de atención durante la ejecución del programa de gobierno. La modalidad de atención complementación nutricional a través del suministro de una ración tipo almuerzo caliente dirigido a 4.975 adultos mayores y madres gestantes del departamento de Risaralda, y la modalidad de atención recuperación nutricional dirigido a la población infantil primera infancia en condiciones de vulnerabilidad nutricional, a través del suministro de un complemento nutricional diario capacitaciones en salud nutricional a adultos mayores y ciudades. Para el año 2016 – 2017 el departamento realizó convenio con del departamento de prosperidad social a través del cual implementaron un programa productivo dirigido a 795 familias a las cuales se les suministraron el material y las capacitaciones para la implementación de huertas caseras como estrategia para implementar el autoconsumo y garantizar el acceso a los alimentos en la población afro e indígena.

En el plan de Desarrollo 2020-2023, "Risaralda Sentimiento de Todos" en la línea estratégica 1 Risaralda social, sentimiento de todos, enfocó sus esfuerzos en establecer programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables del Departamento.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia creó el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual consiste en brindar un suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, por lo tanto se efectuó la legalización del contrato 0019 del 29 de enero de 2020, el cual tiene por objeto el suministro de complemento alimentario, servido en modalidades industrializadas y/o preparada en sitio, efectivamente consumido por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matricula educativa de sector oficial de los doce municipios no certificados del Departamento de Risaralda, priorizados y focalizados acorde con los lineamientos técnico-administrativos y estándares establecidos por el ministerio de educación nacional en

la resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017.

En 2020, debido a la emergencia causada por el COVID-19, el Departamento de Risaralda implementó diversas iniciativas para apoyar a las personas más vulnerables. Entre estas iniciativas se encuentran el programa "Sopas Calientes", la distribución de paquetes nutricionales y mercados sociales, que han beneficiado a aquellos con alto índice de vulnerabilidad alimentaria y económica. Estas acciones se realizaron a través del contrato 0660 del 26 de marzo de 2020, suscrito con la Cruz Roja Seccional Risaralda, como parte de las medidas para combatir la inseguridad alimentaria en la región.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista organizacional, el sector alimenticio tiene su soporte como lo que se ha venido exponiendo a lo largo de este documento en la producción agricola y la transformación de materia prima; desde ese punto de vista y analizando el comportamiento del entorno, a continuación, se plantea una estructura que podria reflejar el contexto organizacional de manera muy general del sector alimenticio en Colombia:

La estructura organizacional del sector alimenticio en Colombia es compleja y diversa, debido a la variedad de actores involucrados y las diferentes etapas de la cadena de valor. A continuación, se presenta una visión general de esta estructura:

Agricultores y Productores Primarios:
Pequeños, medianos y grandes agricultores: Son responsables de la producción de materias primas agrícolas como frutas, vegetales, granos, café, y productos pecuarios.
Asociaciones y cooperativas de agricultores: Estas organizaciones agrupan a pequeños y medianos productores para mejorar la comercialización y negociación de sus productos.

Procesadores y Manufactura de Alimentos:
Empresas procesadoras: Incluyen grandes corporaciones como Grupo Nutresa, Postobón, y Bavaria, que dominan el mercado con productos procesados como carnes, lácteos, bebidas y productos de panadería.
Micro y pequeñas empresas: Constituyen el 98.2% de las empresas en el sector, dedicadas a la producción y comercialización de productos alimenticios locales y tradicionales (Alimentos).

Distribución y Comercialización:
Mayoristas y distribuidores: Actúan como intermediarios entre los productores y los minoristas, facilitando la logística y distribución a nivel nacional.
Minoristas: Comprenden supermercados, tiendas de barrio, y mercados locales que venden directamente al consumidor final.

Regulación y Supervisión:

- ✓ Instituciones gubernamentales: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) supervisan y regulan la producción, procesamiento, y distribución de alimentos para garantizar la seguridad y calidad alimentaria.
- ✓ Organizaciones sectoriales: La Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI representan los intereses de los productores y procesadores de alimentos, promoviendo políticas favorables y el desarrollo del sector (IAlimentos) (SAC).
- ✓ Consumo y Exportación:
- ✓ Mercado nacional: Satisface la demanda interna con una amplia gama de productos alimenticios, desde básicos hasta procesados.
- ✓ Exportación: Empresas colombianas exportan productos alimenticios a mercados internacionales, con Estados Unidos, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y México como los principales destinos (Cidecolombia)(SAC).

Esta estructura refleja la interconexión de diferentes actores en la cadena de valor del sector alimenticio en Colombia, desde la producción primaria hasta la distribución y consumo final, con un fuerte énfasis en la regulación y supervisión para garantizar la calidad y seguridad alimentaria.

PERSPECTIVA TÉCNICA

La alimentación es reconocida como un derecho humano fundamental, tal como establece el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que indica: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación". Esta declaración, junto con la Agenda de Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, impulsa a numerosos países y organismos internacionales a incluir la alimentación en sus políticas públicas. Estos objetivos buscan erradicar la

pobreza en todas sus formas, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible, así como garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad.
En Colombia, la Constitución Política en su artículo 44 reconoce como derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social y una alimentación equilibrada, entre otros. En línea con este precepto constitucional, el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNA) incluye ocho líneas de acción, entre las cuales se destacan la prevención y control de las deficiencias nutricionales y la evaluación y seguimiento en aspectos nutricionales y alimentarios.

El Informe "HACIA UNA COLOMBIA EQUITATIVA E INCLUYENTE" es el fruto de un intenso esfuerzo que se inició en el 2003 y en cuya elaboración participaron el Departamento Nacional de Planeación –que coordinó con las entidades de gobierno la formulación de la estrategia colombiana de cumplimiento de los ODM– y las Naciones Unidas en un trabajo coordinado por la CEPAL con el apoyo del PNUD y el respaldo de todas las agencias del Sistema en el país.

En el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó el documento CONPES 91 *"Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015"* con 8 objetivos, sin embargo, en el decreto 0280 del 18 de febrero de 2015 se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y se establecen 17 objetivos de Desarrollo Sostenible para elperiodo 2015 – 2030:

i. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
ii. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades
iii. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
iv. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
v. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el

saneamiento para todos

vi. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos

vii. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos

viii. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación

ix. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos

x. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

xi. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

xii. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)

xiii. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible

xiv. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica

xv. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

xvi. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Según los Objetivos del Milenio y objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 – 2030 la Pobreza Extrema a quienes más afecta es a los niños y niñas, madres lactantes y gestantes, adultos mayores de 55 años y jóvenes en condición de calle. Aunque la privación grave de bienes y servicios perjudica a todos los seres humanos, resulta más amenazante el hecho de no tener acceso a la alimentación requerida como mínima en términos de nutrientes para los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la nutrición; las debilidades en la ingesta de alimentos nutritivos trae consigo consecuencias graves que generan perjuicios que afectan de manera importante y en muchos casos irreparables en el desarrollo infantil desde su formación mental, física, emocional y espiritual.

Una de las consecuencias de la mal nutrición entre la población infantil es la disminución en la concentración de hierro, lo cual forma una malnutrición generalizada en el mundo y su etapa más avanzada conduce al desarrollo de la anemia, se estima que alrededor del mundo aproximadamente un billón de niños entre 0 y 14 años sufre de anemia ferropénica.

Las manifestaciones clínicas de la deficiencia de hierro incluyen alteraciones del crecimiento y a largo plazo, del desarrollo psicomotriz e intelectual. Según reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la deficiencia de hierro es un problema de Salud Pública del que no escapan los países industrializados en donde la prevalencia es aproximadamente del 11%. En países en vía de desarrollo, una tercera parte de la población presenta anemia por deficiencia de hierro. La situación se recrudece al determinar la prevalencia de deficiencia en las reservas de hierro no asociada a anemia, con lo cual se estima que más de la mitad de la población de América Latina y el Caribe la presenta (4,5). Los grupos más vulnerables a sufrir anemia corresponden a mujeres en edad reproductiva, niños y adolescentes, debido a que en estas etapas del ciclo vital la demanda de hierro se incrementa en forma exponencial y la dieta no es suficiente para cubrirla (6,7). El 45% de los niños

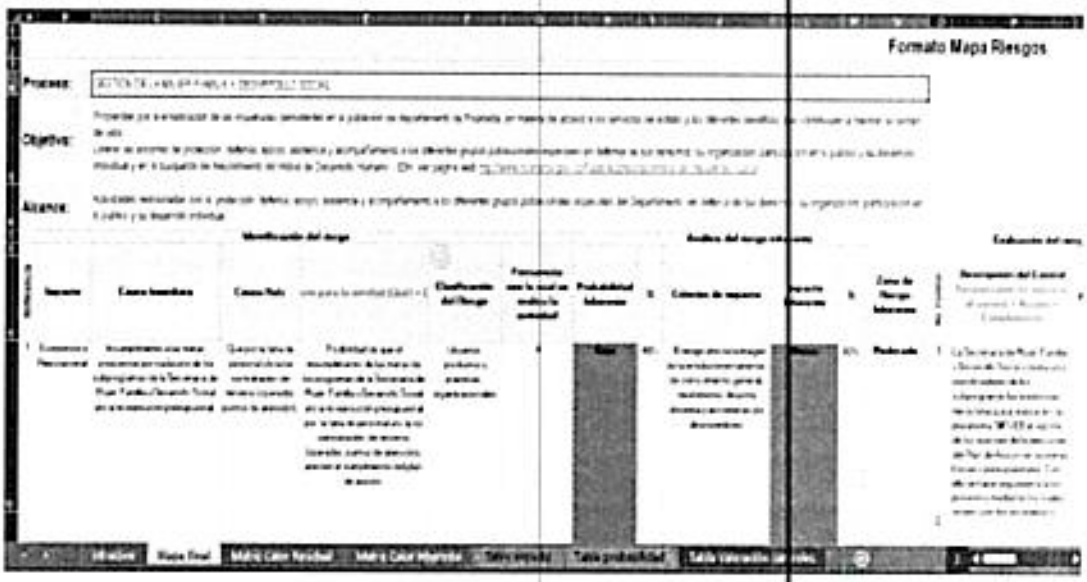
entre 6 y 23 meses de edad, y el 30% en edad preescolar y escolar sufren algún grado de anemia por deficiencia de hierro. Otra población importante corresponde a mujeres no embarazadas en las cuales se observa un 20% de anemia ferropénica (8).

En Colombia es claro que el país ha generado con gran esfuerzo una maquinaria de intervenciones integrales para intervenir la problemática de la deficiencia de micronutrientes en la población colombiana y en especial hacia la más vulnerable, como los son los niños, niñas y adolescentes entre los 4 y los 17 años en especial población infantil étnica; estos resultados reiteran la integralidad y contundencia de las intervenciones, pero igualmente, estimulan el fortalecimiento

de las acciones eficientes y la construcción de nuevas y mejores estrategias quedisminuyan aún más estas prevalencias.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

En el presente proceso se toma como base el análisis de riesgos establecido mediante las matrices de riesgo del proceso "Gestión de la Mujer, Familia y Desarrollo Social", toda vez que estas son las definidas por parte del Departamento de Risaralda en cuanto a la identificación, clasificación de riesgos, además de las etapas durante el proceso contractual.



Contexto: Este punto se establece y explica a su vez en el numeral 2.1 del presente documento, donde se habla de la justificación para la realización del proceso contractual en cuanto al objeto del contrato, la población a beneficiar, factores socioeconómicos y demográficos, normativa aplicable y los participantes en el proceso contractual.

Etapas:

Planeación:

Documentos:

- Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación.
- Elaboración de estudios previos y el proyecto de pliegos
- Establecimiento de precios

- Análisis de sector
- Documento técnico.

Factores que se tuvieron en cuenta en cuanto a la Identificación de riesgos del Proceso:

- Determinación si la modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
- Determinación de los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación
- Establecer el valor adecuado del contrato de acuerdo con los precios del mercado.
- Establecer La descripción adecuada del bien o servicio requerido.
- Establecer si el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
- Identificar si el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
- Desarrollo adecuado del diseño del Proceso de Contratación que permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal.

Nota: Los puntos mencionados previamente fueron analizados mediante mesas de trabajo previas y considerados por el equipo jurídico, el equipo de seguridad alimentaria y el equipo financiero de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social para la realización y apertura de este proceso contractual. Además, se contó con el acompañamiento y asesoría del equipo de la Secretaría Jurídica para mitigar los riesgos previsibles que pudieran surgir

Firmado en Pereira a los 14 dias del mes de agosto de 2025

ANA LUCIA CORDOBA VELASQUEZ
Secretaria de Mujer, familia y Desarrollo Social
Ordenadora del Gasto

STEPHANIA AGUDELO GIRALDO
Directora Familia E Inclusión Social

RUBIELA OTALVARO TABARES
Profesional Especializado SMFDS

JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ ORREGO Revisión
Juridico Abogado Contratista

MARTA CONTRERAS CORREA
Apoyo Profesional, Área Financiera
Contratista